

Informe Especial de Revisión Independiente

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al
31 de diciembre de 2018

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa en alcance, incluidas en el Anexo, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA a 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA

Los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados en alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA correspondiente al 31 de diciembre de 2018 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

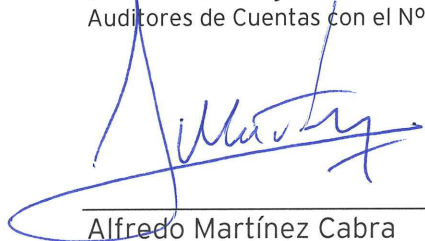
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa en alcance, incluidas en el Anexo, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 22 de abril de 2019

Revisor principal

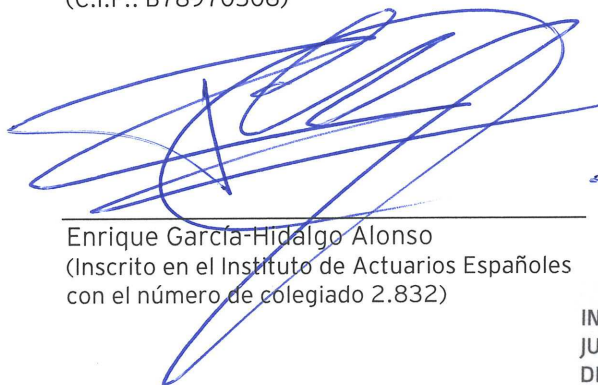
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B78970506)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2019 Nº 01/19/04708
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



**MUTUA MMT SEGUROS,
Sociedad Mutua de Seguros a
Prima Fija**

**Informe sobre la situación financiera
y de solvencia
al 31 de diciembre de 2018**

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	15
A.1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA	15
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	16
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	20
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	21
A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	21
B. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. SISTEMA DE GOBIERNO	21
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	21
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	26
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	27
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	36
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	37
B.7. EXTERNALIZACIÓN	38
C. PERFIL DE RIESGO	39
C.1. RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN	40
C.2. RIESGOS DE MERCADO	43
C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE	48
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	48
C.5. RIESGO OPERACIONAL	49
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	49
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	50
D.1. ACTIVOS	54
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	57
D.3. OTROS PASIVOS	62
D.4. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL INCREMENTO NETO DE ACTIVOS Y PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA RESPECTO A LA NORMATIVA CONTABLE	64
E. GESTIÓN DE CAPITAL	66
E.1. FONDOS PROPIOS	66
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	70
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	77
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	77
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	77
E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	78
ANEXO I	79

MUTUA MMT SEGUROS

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El presente **Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2018**, ha sido realizado por MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (en adelante MMT Seguros, la Mutua o la Entidad), tomando como marco de referencia lo dispuesto en la normativa europea: *Directiva 2009/138/CE* del Parlamento europeo y del Consejo sobre el acceso al a actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y el *Reglamento Delegado (UE) 2015/35* de la comisión de 10 de octubre de 2014 (de aplicación directa); y lo recogido además, en las correspondientes transposiciones de la Directiva a nivel español, como son la *Ley 20/2015*, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el *Real Decreto 1060/2015*, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

Este resumen ejecutivo, describe de manera concisa la forma en la que la Mutua ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos por la normativa Solvencia II tanto a nivel cuantitativo como cualitativo y de información. A continuación de este informe ejecutivo se presenta un mayor detalle de cada uno de los epígrafes que establece la normativa como contenido de este informe.

Solvencia II es un proyecto europeo de regulación y supervisión del sector asegurador, que tiene como objetivo principal reforzar la protección de los beneficiarios de seguros y contribuir a la estabilidad financiera del sector.

Se estructura en tres Pilares, que recogen las nuevas exigencias que han de cumplir las entidades de seguros:

- *Requerimientos cuantitativos* (Pilar I) que exigen la aplicación de principios de valoración para elaborar un balance con criterios económicos y que establecen el capital de solvencia para cada entidad en función de los riesgos asumidos.
- *Requerimientos cualitativos* (Pilar II) que exigen la implantación de un sistema de gobierno adecuado, el desarrollo y evidencia de un sistema de gestión y un sistema de control de los riesgos eficaces y el proceso de autoevaluación de los riesgos y la solvencia acorde a los riesgos asumidos por cada entidad.
- *Requerimientos de información y reporte* (Pilar III) al regulador y al mercado con el fin de mejorar la transparencia al mercado y a los asegurados.

A. Actividad y Resultados

Mutua MMT Seguros es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, cuyo principal objeto tiene como base la cobertura a sus socios de los riesgos asegurados, por una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo. Dispone de un fondo mutual constituido por las aportaciones realizadas por los mutualistas conforme a la Ley y de otras reservas provenientes de los excedentes de los resultados históricos de los ejercicios sociales.

La **Mutua se fundó en Madrid capital el 16 de febrero de 1932** y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº 11. La actividad principal desde **sus orígenes es la del Seguro del Automóvil y desde enero de 2014** la entidad opera también en el **ramo del Multirriesgo Hogar**. Desde su creación, la misión principal de la Mutua es dar la protección adecuada a

sus mutualistas y un servicio personalizado y de calidad, siempre en respuesta a sus necesidades.

En noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó la constitución de una **sociedad filial participada**, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (**CRM, S.L.**), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista. La nueva sociedad inició su actividad el 1 de enero de 2018.

En 2018 **el volumen total de primas de la Mutua decrece el -3,88%**, por encima del registrado en 2017 en el que nuestra entidad disminuyó sus ingresos el -1,25%. La causa principal de este decrecimiento se debe, fundamentalmente, a la dura competencia de mercado con precios a la baja en el ramo de Autos y también al efecto positivo de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración para la **mejora en la suscripción y en la gestión de los riesgos** con el fin de endurecer las condiciones de contratación del negocio no rentable y de corregir la alta siniestralidad sobrevenida en los dos últimos ejercicios en determinados segmentos de la cartera. **Las primas imputadas con relación a 2017 también disminuyeron en la misma medida, el -3,45%**, y alcanza los 45,70 millones de euros.

En 2018 el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es negativo en 4,59 millones de euros, y disminuye de manera importante (3,4 millones de euros) con relación al registrado en 2017 que fue de -7,99 millones de euros. El resultado de la Cuenta Técnica, -3,75 millones de euros ha mejorado en 1,18 millones de euros con relación a 2017, pero no lo suficiente.

Tampoco han ayudado a paliar este resultado técnico los ingresos de las inversiones financieras, que disminuyen de manera progresiva desde 2015, debido al comportamiento de los mercados, de los tipos de interés y del volumen de las plusvalías latentes.

La aplicación de las medidas para la corrección de la siniestralidad tomadas por el Consejo de Administración en 2017 ha tenido un claro efecto positivo y están reduciendo paulatinamente **la siniestralidad contable, que en 2018 disminuye 4 puntos. En 2017 la disminución fue de 7,2 puntos**. Será en 2019 y 2020 cuando el proceso de mejora concluya para igualarla a la media del sector asegurador.

En ese mismo sentido contribuyó la decisión tomada de la separación jurídica del Taller de reparaciones de vehículos (CRM, S.L.) de la Mutua de Seguros, al disminuir éste la pérdida hasta los 493,69 miles de euros. Se estima que en 2019 el resultado será neutro.

En este contexto económico, regulatorio y de mercado, **nuestra Mutua tiene como máxima prioridad mejorar la ratio combinada del ramo del Automóvil**, al objeto de equipararla a la de la media del sector asegurador. Para poder conseguirlo el Consejo de Administración ha aprobado el Plan estratégico 2019 en el que se enmarcan los principales objetivos a cumplir y los proyectos y acciones a llevar a cabo a lo largo de todo el año, según se expone más adelante en este Informe de Solvencia.

El detalle de las primas, siniestralidad y gastos se presenta a continuación:

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	TOTAL
PRIMAS IMPUTADAS NETAS	20.295.215,45	24.980.738,89	422.845,09	45.698.799,43
SINIESTRALIDAD NETA	17.563.035,21	19.801.919,92	209.116,30	37.574.071,43
GASTOS TÉCNICOS	5.835.192,70	7.317.123,18	218.194,32	13.370.510,20

Los ingresos financieros netos, incluida la parte de las plusvalías/minusvalías realizadas, **han disminuido sensiblemente** con relación al ejercicio 2017, **alcanzando la cifra de 755,27 miles de euros** (un 50,8% menos que en 2017), debido a:

- la menor aportación de plusvalías latentes
- la importante disminución de la cartera de las inversiones en 10,17 millones de euros
- la remarcada reducción de los tipos de interés desde hace más de tres años en toda la curva, según lo comentado anteriormente.

La rentabilidad de las inversiones financieras se reduce de manera importante en 2018 al 1,5%, con relación a 2017 que fue del 2,6%. En 2016 había sido significativamente mayor, del 7,3%.

Esta reducida contribución de los ingresos financieros al resultado económico del ejercicio 2018 (del 1,6%) no ha ayudado de la misma manera que en los ejercicios precedentes, ya que en 2017 representaron un 3,2% respecto a las primas imputadas y en 2016 el 8,6%. De continuar la situación como la actual (que es lo más probable) tampoco ayudarán los ingresos financieros a mejorar el resultado del ejercicio 2019.

El detalle de la información para los dos últimos ejercicios en miles de euros se presenta a continuación:

Miles de euros							
Activos financieros	2018				2017		
	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación deterioro	Provisión	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación deterioro
Renta fija	(35,56)	522,97	-		1 218,70	798,71	(327,56)
Depósitos	-	1,31	-		-	0,74	-
Renta variable	49,35	77,86	-		(175,64)	67,59	-
Fondos inversión	137,65	-	1,68		10,99	-	(58,00)
Otros activos	-	(112,24)	-		-	(185,39)	-
TOTAL	151,44	489,90	1,68		1 054,05	681,65	(385,56)

La Entidad ha incurrido durante los dos últimos ejercicios en los siguientes ingresos y gastos distintos a los resultados comentados en los apartados anteriores.

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	316,80	212,29
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(872,86)	(274,30)
Otros ingresos	157,17	227,64
Otros gastos	388,04	(1.941,59)
Resultado no técnico	(786,93)	(1.775,96)

(miles de euros)

La disminución de las pérdidas no técnicas es debida principalmente al registro en el ejercicio anterior de las obligaciones contraídas con el personal por el plan de reestructuración acordado a través de un despido colectivo con los representantes legales de los trabajadores.

El incremento de los gastos de inmovilizado material y de las inversiones es debido al registro del deterioro contable de la participación en empresas del grupo por importe de 493,90 miles de euros correspondiente a las pérdidas obtenidas durante el ejercicio en la entidad participada. En el ejercicio anterior este importe ascendió a una pérdida de 1.294,80 miles de euros y se clasificó dentro del epígrafe “Resultado procedente de operaciones interrumpidas netas de impuestos” del balance contable al ser una Sociedad en proceso de constitución.

B. Buen Gobierno Corporativo. Sistema de Gobierno

La Mutua ha adaptado, en cada momento, su estructura de gobierno a las exigencias normativas.

Los principales órganos que constituyen el Sistema de gobierno de la entidad son los siguientes:

- **La Asamblea General de Mutualistas**, como órgano supremo en el que quedan representados todos los mutualistas, y que está regulado según lo establecido en los Estatutos Sociales.
- **El Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno, representación, supervisión y gestión, que está regulado por los Estatutos Sociales, por el Código de Buen Gobierno y por el Reglamento del Consejo de Administración.
- **Comisiones delegadas del Consejo de Administración**: Comisión de Auditoría e Inversiones, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen funciones consultivas y de asesoramiento en apoyo del Consejo de Administración para la realización de sus funciones y refuerzan la objetividad dentro del mismo.
- **Dirección General y el Comité de Dirección**, encargados de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales y de gestión del negocio encomendados por el Consejo de Administración.

La Mutua, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por Solvencia II en materia de implantación de un Sistema de Gestión de riesgos y de un Sistema de control interno adecuados y eficaces (componentes clave de un adecuado Sistema de Gobierno), **ha implantado el modelo de las Tres Líneas de defensa**, que permite asignar responsabilidades de gestión, control y supervisión a lo largo de toda la organización:

- en materia de identificación, categorización y gestión de los riesgos con base en la consecución de los objetivos por las áreas operativas (1ª línea de defensa)
- en materia de control (2ª línea), creando las funciones clave exigidas en la normativa: actuarial, verificación de cumplimiento normativo y de gestión de riesgos, que velan por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas.
- en materia de supervisión (3ª Línea), creando la función clave de auditoría interna, que ha de llevar a cabo una revisión objetiva e independiente del funcionamiento del Sistema de Gobierno y sus componentes.

Este modelo ha quedado evidenciado en una adecuada y transparente estructura, una clara distribución y segregación de funciones, mecanismos eficaces de transmisión de la

información y con las **18 políticas obligatorias y documentadas, que establecen los principios de gestión, control y supervisión de los riesgos más significativos** que asume la Mutua: suscripción y reservas; gestión de activos y pasivos, inversiones, liquidez y concentración, operacional, reaseguro, calidad de datos, continuidad y contingencias, etc.

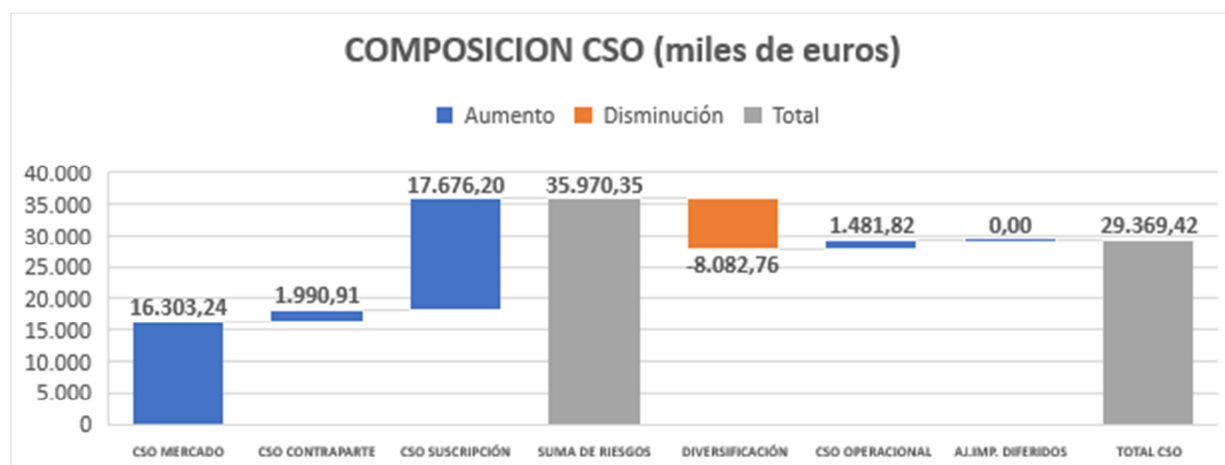
Con base en este sistema de gestión de riesgos se fija o marca el apetito de riesgo de la Mutua, que define los límites de riesgo asumibles por la entidad, y un sistema de indicadores que monitorizan la gestión y control de los riesgos más significativos y permiten la toma de decisiones.

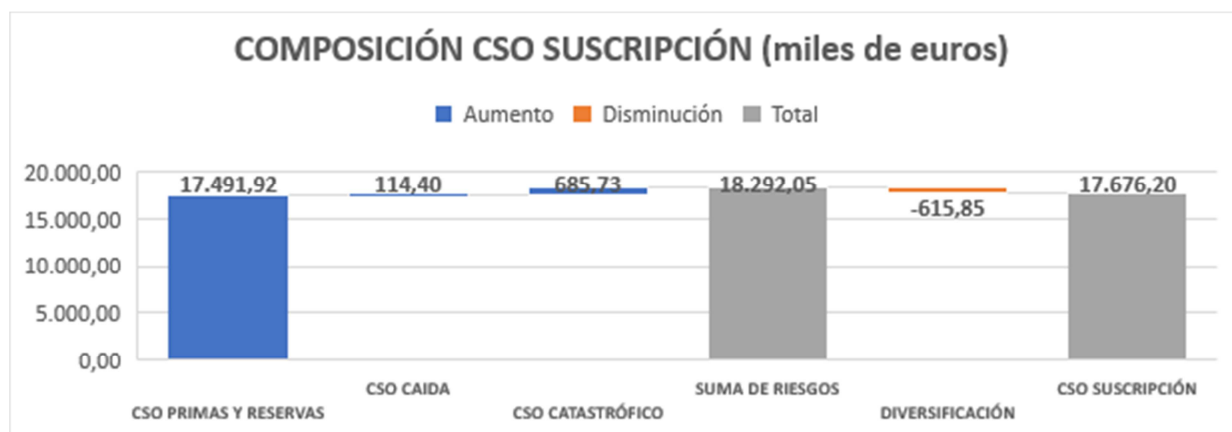
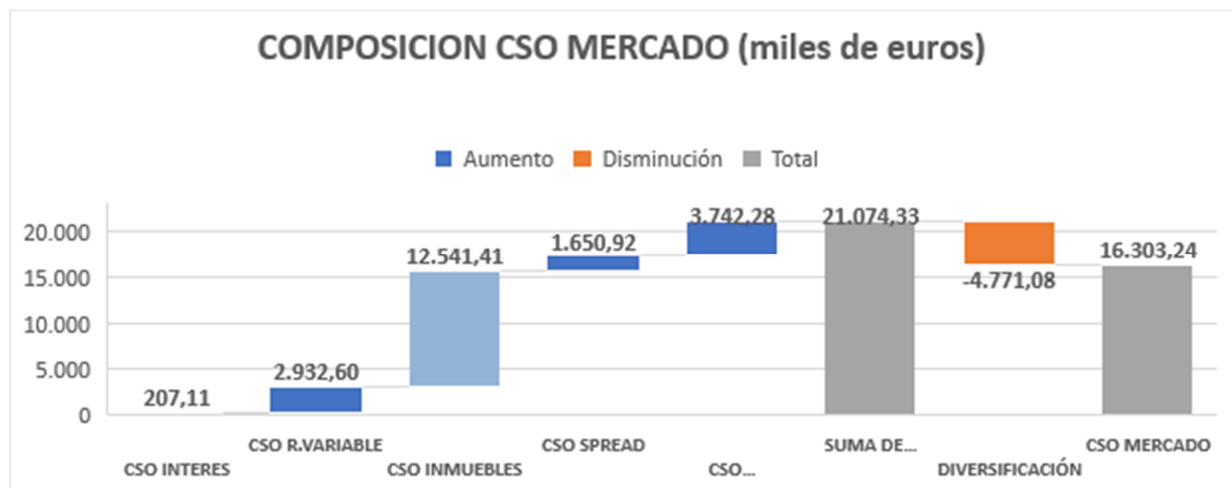
La Mutua ha realizado, además, dentro de su sistema de gestión de riesgos, (junio 2018) la autoevaluación de estos (**denominado Proceso ORSA**), en un horizonte temporal de 3 años y analizado el impacto de dicha gestión sobre los fondos propios de la entidad, con el fin de cubrir, en todo momento, las necesidades de solvencia que garanticen la protección de los asegurados.

Con el fin de ofrecer la mayor transparencia a sus mutualistas, ha mejorado su página web corporativa, que incorpora las normas internas que rigen el citado Sistema de Gobierno y sus componentes.

C. Perfil de riesgo

Los factores de riesgo más relevantes para la Mutua son los derivados del riesgo de suscripción, fundamentalmente del riesgo de primas y reservas, y del riesgo de mercado principalmente derivado del riesgo de inmuebles que es donde la Mutua tiene gran parte de sus activos invertidos, representando éstos el 47,64% del total del activo a efectos de solvencia II. El peso de cada uno de los riesgos sobre el total se muestra en los siguientes gráficos:





D. Valoración a efectos de solvencia

Este informe describe los aspectos cualitativos y cuantitativos elaborados por la Mutua para la determinación del balance contable a efectos de solvencia, así como la explicación de las diferencias entre la normativa para la elaboración del balance a efectos de solvencia y la normativa contable.

A continuación, se muestra el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.2018 en euros:

ACTIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2018	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos adquisición	2.614.825,82	-2.614.825,82	0,00
Activos intangibles	448.561,37	-448.561,37	0,00
Activos por impuestos diferidos	439.086,75	1.205.800,41	1.644.887,16
Inmovilizado de uso propio	19.905.613,09	639.699,57	20.545.312,66
Inversiones	67.014.740,10	242.757,17	67.257.497,27
Inmuebles (distintos de uso propio)	29.377.577,40	242.757,17	29.620.334,57
Acciones	1.665.227,25	0,00	1.665.227,25
Acc cotizadas	1.450.325,13	0,00	1.450.325,13
Acc no cotizadas	214.902,12	0,00	214.902,12
Bonos	26.566.002,55	0,00	26.566.002,55
Deuda Publica	6.507.514,81	0,00	6.507.514,81
Deuda Privada	20.058.487,74	0,00	20.058.487,74
Fondos de inversión	7.453.997,36	0,00	7.453.997,36
Depósitos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Participaciones en empresas vinculadas	451.935,54	0,00	451.935,54
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	8.755.397,00	-6.751.118,00	2.004.279,00
Provisiones técnicas por Reaseguro	3.699.523,12	0,00	3.699.523,12
Cuentas a cobrar comerciales no de seguros	2.462.020,07	-1.333.208,78	1.128.811,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.767.329,25	0,00	8.767.329,25
Otros activos	259.769,32	0,00	259.769,32
TOTAL ACTIVO	114.366.865,89	-9.059.456,82	105.307.409,07

PASIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2018	AJUSTES	SOLVENCIA II
Provisiones técnicas no vida	47.894.913,05	-9.183.061,23	38.711.851,82
Total provisiones no vida	47.894.913,05	-47.894.913,05	0,00
BE	-	36.952.037,37	36.952.037,37
Margen de Riesgo	-	1.759.814,45	1.759.814,45
Provisión de pensiones y obligaciones similares	876.509,00	0,00	876.509,00
Depósitos de reaseguro	901.091,76	0,00	901.091,76
Pasivos por impuesto diferido	7.316.107,30	935.251,42	8.251.358,72
Deudas por operaciones de seguro	78.656,08	0,00	78.656,08
Deudas por operaciones de reaseguro	293.946,36	0,00	293.946,36
Otras deudas (administraciones públicas, resto)	1.538.907,22	0,00	1.538.907,22
Resto de pasivos	38.007,15	0,00	38.007,15
TOTAL PASIVO	58.938.137,92	-8.247.809,81	50.690.328,11
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	55.428.727,97	-811.647,01	54.617.080,96

El desglose del incremento neto de los activos y pasivos a efectos de solvencia, respecto a los activos y pasivos a efectos contables, así como la variación neta de los fondos propios a 31.12.2018 queda reflejado en el siguiente cuadro en miles de euros:

2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO FONDOS PROPIOS
ACTIVO	2.088,25	11.147,71	-9.059,46
PASIVO	935,25	9.183,06	8.247,81
FONDOS PROPIOS	1.153,00	1.964,65	-811,65

- Los aumentos en el activo a 31.12.2018 por importe de 2.088,25 tienen su origen en las plusvalías de inmuebles por importe de 882,45 miles de euros y la generación impuestos diferidos de activos a efectos de solvencia por importe de 1.205,80 miles de euros.
- Las disminuciones en el activo a 31.12.2018 ascienden a 11.147,71 miles de euros que tienen su origen en el ajuste de gastos de adquisición por importe de 2.614,82 miles de euros, en los activos intangibles por importe de 448,56 miles de euros, en el ajuste por la parte de las cuentas a cobrar de los asegurados que a efectos de solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas por importe de 6.751,12 miles de euros y en el ajuste por cuentas a cobrar comerciales por importe de 1.333,21 correspondientes a los recobros obtenidos del convenio cicos que a efectos de solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas.
- Los aumentos de las partidas de pasivo a 31.12.2018 por importe de 935,25 miles de euros se corresponden con aumentos en la valoración de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de solvencia como consecuencia de aplicar el efecto impositivo sobre las diferencias de valoración en otras partidas del balance entre la normativa a efectos de solvencia y la normativa contable y que inciden en aumentos en los fondos propios a efectos de solvencia.
- Las disminuciones de las partidas de pasivo a 31.12.2018 por importe de 9.183,06 miles de euros se corresponden con la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia por dicho importe.

La comparación entre el activo y el pasivo, de forma resumida, a efectos de solvencia de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

ACTIVOS	SOLVENCIA II 31/12/2018	SOLVENCIA II 31/12/2017
Gastos adquisición	0,00	0,00
Activos intangibles	0,00	0,00
Activos por impuestos diferidos	1.644.887,16	0,00
Inmovilizado de uso propio	20.545.312,66	47.904.141,94
Inversiones	67.257.497,27	47.498.385,12
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.004.279,00	1.577.195,59
Provisiones técnicas por Reaseguro	3.699.523,12	5.582.793,84
Cuentas a cobrar reaseguro	0,00	28.445,52
Cuentas que cobrar comerciales no de seguros	1.128.811,29	1.597.778,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.767.329,25	11.401.867,53
Otros activos	259.769,32	817.851,98
TOTAL ACTIVO	105.307.409,07	116.408.460,24

PASIVOS	SOLVENCIA II 31/12/2018	SOLVENCIA II 31/12/2017
Provisiones técnicas no vida	38.711.851,82	47.329.576,65
Provisión de pensiones y obligaciones similares	876.509,00	827.470,00
Depósitos de reaseguro	901.091,76	951.100,47
Pasivos por impuesto diferido	8.251.358,72	5.990.963,50
Deudas por operaciones de seguro	78.656,08	90.252,53
Deudas por operaciones de reaseguro	293.946,36	296.081,68
Otras deudas (administraciones públicas, resto)	1.538.907,22	1.887.969,07
Resto de pasivos	38.007,15	1.286.253,22
TOTAL PASIVO	50.690.328,11	58.659.667,12
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	54.617.080,96	57.748.793,12

La disminución del exceso de activos sobre pasivos (2018/2017) por importe de 3.131,71 miles de euros es debido principalmente a la disminución del patrimonio neto contable a 31.12.2018 por importe de 5.926,00 miles de euros compensado en parte por una disminución de los ajustes de valoración negativos respecto al ejercicio anterior entre la normativa contable y a efectos de solvencia por importe de 2.794,29 miles de euros explicados en el apartado D.4.

E. Gestión de capital

La posición de solvencia de la Mutua se determina como la capacidad financiera de la misma para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo de solvencia. Los requerimientos de capital han sido calculados en base a la normativa regulada en el reglamento delegado mediante un enfoque modular. En una primera etapa se calcula la exposición individual a cada categoría de riesgo y, en una segunda etapa, se procede a su agregación teniendo en cuenta los efectos de diversificación debidos a las correlaciones entre los riesgos.

La totalidad de los fondos propios a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2018 son clasificados como fondos propios básicos de nivel 1 (en base a lo establecido en el artículo 71 del reglamento delegado y los artículos 93 y 94 de la Directiva de Solvencia), por lo que la posición de solvencia de la Mutua no se ve afectada por los límites establecidos sobre la admisibilidad de los fondos propios (aplicables a los de nivel 2 y nivel 3) para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo de solvencia.

La posición de solvencia de la Mutua calculada a 31.12.2018 queda reflejada en el siguiente cuadro comparada con la situación de solvencia del año anterior en miles de euros:



POSICIÓN SOLVENCIA (MILES DE EUROS)	2018	2017
CMO	7.342,36	7.856,68
CSO	29.369,42	31.426,71
Exceso de activos sobre pasivos	54.617,08	57.748,79
ratio solvencia sobre CSO	1,86	1,84
ratio solvencia sobre CMO	7,43	7,35

Al 31.12.2018 la Mutua dispone de una ratio de solvencia del 186% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 743% sobre el capital mínimo de solvencia. Además, y teniendo en cuenta los análisis de autoevaluación de los riesgos y los análisis de sensibilidades realizados por la entidad con un horizonte temporal de tres ejercicios la Mutua seguiría disponiendo de fondos propios admisibles por encima de las necesidades de solvencia calculadas según los riesgos asumidos. A 31.12.2017 la Mutua disponía de una ratio de solvencia del 184% sobre el CSO y de un 735% sobre el CMO.

La Mutua ha considerado no efectuar ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el ejercicio 2018 ya que, a nuestro entender, el marco normativo vigente no determina claramente las metodologías ni los límites temporales en la justificación del importe del ajuste sobre la capacidad de absorción en los importes del capital de solvencia. Para próximos ejercicios evaluaremos dicho ajuste a la espera de futuras aclaraciones por EIOPA y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre este asunto.

De haberse aplicado el ajuste de absorción de pérdidas de forma prudente hasta el límite de los pasivos por impuestos diferidos netos cuyo importe asciende a 6.606,47 miles de euros, se obtendría un CSO de 22.762,95 miles de euros y un CMO de 6.480,46 miles de euros, con un ratio de solvencia de 240% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 843% sobre el capital mínimo de solvencia.

MUTUA MMT SEGUROS

I N F O R M E

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Mutua MMT Seguros es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, cuyo principal objeto tiene como base la cobertura a sus socios de los riesgos asegurados, por una prima fija pagadera al comienzo del período del riesgo. Dispone de un fondo mutual constituido por las aportaciones realizadas por los mutualistas conforme a la Ley y de otras reservas provenientes de los excedentes de los resultados históricos de los ejercicios sociales.

La **Mutua se fundó en Madrid capital el 16 de febrero de 1932** y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº 11. La actividad principal desde **sus orígenes es la del Seguro del Automóvil y desde enero de 2014** la entidad opera también en el **ramo del Multirriesgo Hogar**. Desde su creación, la misión principal de la Mutua es dar la protección adecuada a sus mutualistas y un servicio personalizado y de calidad, siempre en respuesta a sus necesidades.

En noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó la constitución de una **sociedad filial participada**, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (**CRM, S.L.**), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista. La nueva sociedad inició su actividad el 1 de enero de 2018.

La actividad principal de nuestra Mutua se desarrolla en el ramo del seguro del Automóvil, comprendiendo los ramos de Responsabilidad Civil en vehículos terrestres automóviles, vehículos terrestres, incluyendo además la asistencia en viaje, defensa jurídica y accidentes/ocupantes del vehículo.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la Entidad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad a operar en los ramos de incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas y asistencia, ramos números 8, 9, 13, 16 y 18 de la clasificación de los riesgos establecida en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Con fecha 1 de enero de 2014 la Mutua ha comenzado a comercializar productos del ramo de Hogar.

Dispone de una red de oficinas propias, en toda la Comunidad de Madrid, y otra en Zamora capital, a través de las cuales comercializa todos sus productos.

El principal canal de distribución de la Entidad es el de venta directa: a través de la red propia de oficinas-sucursales, por teléfono a través del CAC y, recientemente incorporado, el canal on-line. La Mutua también mantiene desde 2010 acuerdos de mediación con diferentes corredores para la comercialización y distribución de sus productos, y desde finales de 2017 incorpora como agentes exclusivos para el ramo de Autos los de Eterna Aseguradora del Grupo OCASO, con motivo de la cesión de su cartera.

La autoridad responsable de la supervisión financiera a la que está sometida la Mutua por su actividad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ernst & Young, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de

diciembre de 2018, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Durante el ejercicio 2017 Ernst & Young, S.L., revisó, con el alcance requerido por la disposición transitoria de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el apartado D. del Informe sobre la Situación Financiera correspondiente al ejercicio 2017.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El Plan estratégico 2018 fijó como premisa fundamental que el crecimiento del negocio alcanzase el entorno de la media del mercado del sector asegurador, y que al mismo tiempo, dicho crecimiento fuera rentable y sostenible. El crecimiento en primas y en pólizas no se ha podido conseguir. El decrecimiento del nuevo negocio en 2018 derivado de la alta competencia en precios y el endurecimiento de los criterios en la suscripción del negocio, han provocado para nuestra Mutua una **disminución de las primas (-4,36%)** al cierre del ejercicio. En 2017 el crecimiento había sido también negativo (-1,23%). En su conjunto, el sector asegurador reduce también su negocio desde el 3,4% en 2017, al 1,9% en 2018.

Las **primas imputadas** netas de reaseguro también **disminuyen con relación a 2017, el -4,01%**. En 2017, a pesar del decrecimiento de las primas emitidas (-1,23), aumentaron las primas imputadas un 5,4%. Esto se debió al efecto contable de reversión del cálculo de la provisión de las primas no consumidas en ese ejercicio.

La prima media de las pólizas expuestas al riesgo crece, por tercer año consecutivo, hasta los 453,6 euros, lo cual **supone un incremento del 1,96% frente al 1,1% de 2017, y** después de muchos años de caídas en cascada. Este incremento de la prima media en 2018 se debe fundamentalmente a una mejor redistribución de la prima en función del comportamiento de cada riesgo.

La caída de la prima media de las pólizas expuestas al riesgo **en el período 2009 /2018** tiene una importancia clave para entender la situación actual del ramo, dado que éste ha disminuido en la última década **el -26%**. Si además tenemos en consideración la variable de la inflación acumulada del 12,6% registrada en dicho período, el importe de la reducción en términos reales de la prima media alcanzaría, para MMT Seguros, el 38,6%.

El **número de pólizas** en vigor al cierre de 2018 es de **99.009**, que supone una disminución del -5,8% en el número de riesgos asumidos con respecto a 2017. Las pólizas suscritas en 2018 de nuevo negocio han sido 17.342.

Otro de los motivos que han influido en **la reducción del número de pólizas** ha sido el efecto de las medidas llevadas a cabo para la mejora de los riesgos derivados de la política de suscripción, y que deben corregir la siniestralidad, **con actuaciones directas de saneamiento de la cartera**, dando continuidad a la política ya implementada en 2017. El grado de cumplimiento del objetivo marcado para 2018 ha tenido importantes efectos positivos, tanto para nuestros mutualistas, como para la Mutua. Como consecuencia de ello se ha producido sólo una leve caída de la ratio de retención de pólizas (más del 79% en de los mutualistas siguen confiando en MMT Seguros).

La política comercial de apertura a otros territorios está significando que el negocio que están aportando los nuevos canales de distribución y la incorporación de la cartera de Eterna Aseguradora (grupo OCASO) a nuestra Mutua, están produciendo una cierta dispersión geográfica en la situación de los riesgos fuera de la tradicional Comunidad de Madrid. **En 2018 el 23,2% de los riesgos ya están localizados fuera de la Comunidad de Madrid.**

El impacto de las medidas para la mejora de la gestión de los riesgos refleja también al cierre del ejercicio 2018, un efecto positivo de disminución paulatina del coste de la siniestralidad, reduciéndose desde los 44,22 millones de euros en 2017 a 40,68 millones de euros en 2018. **La ratio de siniestralidad se reduce también de manera importante en este ejercicio (3,9 puntos) y se sitúa en el 89,8%. En 2017 la ratio fue del 93,7% y en 2016 del 103,8% mejorando 14 puntos en estos dos últimos ejercicios.** A pesar de esta importante mejora conseguida según los objetivos marcados, el exceso de siniestralidad sigue siendo la causa principal de la pérdida técnica registrada en 2018.

Tanto en términos absolutos como relativos, los datos evolucionan favorablemente en el tiempo, después del extraordinario repunte de la siniestralidad sobrevenida en 2016. Las medidas de dicha corrección siniestral se siguen llevando a cabo en 2019, y hasta que alcance la media del sector asegurador para el ramo de Automóviles.

En 2018 el importe de las provisiones para prestaciones disminuye de forma importante, alcanzando la cifra de 21,66 millones de euros. Esta aminoración de las provisiones ha significado una importante reducción de 3,95 millones de euros en los costes de la siniestralidad con relación a 2017 (-15,4%). En 2017, por el contrario, las provisiones para prestaciones se habían incrementado 4,04 millones de euros con relación a 2016.

El importe más representativo de las provisiones se concentra en aquellos **siniestros de daños personales de mayor cuantía, que afectan al ramo de responsabilidad civil.** La dotación de las provisiones para prestaciones se realiza de forma individualizada para cada siniestro, y se aplican con el adecuado rigor requerido por el baremo actual de indemnización y con los oportunos controles de tramitación, siguiendo los protocolos marcados y según los siguientes principios:

- Para **los siniestros ocurridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015** se han seguido los criterios emanados del Baremo de indemnizaciones de daños personales (Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y las concordantes actualizaciones, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y Ley 34/2003, de 4 de noviembre).
- Para **los siniestros ocurridos a partir del 1 de enero de 2016** se están aplicando con rigor los criterios recogidos en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, por la que se reforma el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas por los accidentes de circulación, conocido como “nuevo Baremo”.

El detalle de las primas y siniestralidad para el negocio de seguro y reaseguro, así como de los gastos incurridos para el ejercicio 2018 se detalla a continuación en el modelo S.05.01:

Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total
Primas devengadas				
Importe bruto-seguro directo	20.892.698,68	27.075.733,44	601.046,22	48.569.478,34
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	790.329,32	2.852.055,41	56.253,46	3.698.638,19
Importe neto	20.102.369,36	24.223.678,03	544.792,76	44.870.840,15
Primas imputadas				
Importe bruto-seguro directo	21.062.536,87	27.853.893,39	477.702,38	49.394.132,64
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	767.321,42	2.873.154,50	54.857,29	3.695.333,21
Importe neto	20.295.215,45	24.980.738,89	422.845,09	45.698.799,43
Siniestralidad				
Importe bruto-seguro directo	16.877.006,29	19.801.919,92	209.116,30	36.896.215,55
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado			-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	-686.028,92	0,00	8.173,04	-677.855,88
Importe neto	17.563.035,21	19.801.919,92	209.116,30	37.574.071,43
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto-seguro directo	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-
Gastos técnicos				
Gastos administrativos	5.835.192,70	7.317.123,18	218.194,31	13.370.510,19
Gastos de gestión de inversiones	1.753.050,85	1.671.517,70	32.415,16	3.456.983,71
Gastos de gestión de siniestros	369.467,71	474.805,53	8.137,08	852.410,32
Gastos de adquisición	1.700.655,62	1.621.559,34	56.504,50	3.378.719,46
Gastos de adquisición	2.404.010,15	3.089.410,24	108.121,76	5.601.542,15
Gastos generales	-391.991,63	459.830,37	13.015,81	80.854,55
Otros gastos	X	X	X	X
Total gastos	5.835.192,70	7.317.123,18	218.194,31	13.370.510,19

El detalle de las primas y siniestralidad para el negocio de seguro y reaseguro, así como de los gastos incurridos para el ejercicio 2017 se detalla a continuación en el modelo S.05.01:

Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total
Primas devengadas				
Importe bruto-seguro directo	21.487.114,31	28.664.745,76	385.725,25	50.537.585,32
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	693.127,81	2.978.156,65	188.178,41	3.859.462,87
Importe neto	20.793.986,50	25.686.589,11	197.546,84	46.678.122,45
Primas imputadas				
Importe bruto-seguro directo	21.705.903,84	29.158.794,89	341.739,97	51.206.438,70
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	693.127,81	3.011.839,03	168.971,89	3.873.938,73
Importe neto	21.012.776,03	26.146.955,86	172.768,08	47.332.499,97
Siniestralidad				
Importe bruto-seguro directo	23.591.822,65	19.502.480,53	211.385,84	43.305.689,01
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado			-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	2.441.134,96	0,00	100.709,61	2.541.844,57
Importe neto	21.150.687,69	19.502.480,53	110.676,23	40.763.844,45
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto-seguro directo	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-
Gastos técnicos				
Gastos administrativos	5.842.680,49	7.528.503,04	168.601,87	13.539.785,40
Gastos de gestión de inversiones	1.827.733,80	1.859.888,51	22.806,40	3.710.428,71
Gastos de gestión de siniestros	393.356,22	297.307,11	4.305,91	694.969,24
Gastos de adquisición	1.768.296,34	1.799.405,38	39.690,63	3.607.392,35
Gastos de adquisición	2.487.338,35	3.290.906,86	23.567,59	5.801.812,80
Gastos generales	-634.044,21	280.995,18	78.231,34	-274.817,69
Otros gastos	X	X	X	X
Total gastos	5.842.680,49	7.528.503,04	168.601,87	13.539.785,40

Los criterios seguidos para la imputación de los importes a los diferentes ramos y modalidades, correspondientes a la actividad de no vida de ingresos y gastos, cuyo registro contable no tenga un ramo específico, se establecen en función del peso representativo de las primas emitidas en cada uno de los ramos de las diferentes variables relacionadas con el negocio. Así cabe destacar los siguientes criterios:

- Gastos de adquisición, administración e inversiones: de forma proporcional a las primas emitidas en cada ramo.
- Gastos imputables a prestaciones: proporcionalmente a las prestaciones pagadas en cada ramo.

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

En este entorno de mercado de tipos crónicamente bajos, nuestra Mutua, en la línea conservadora marcada en su estrategia de inversiones financieras y objetivos de ingresos, ha mantenido en 2018 la composición de la cartera de inversiones con una distribución similar a la de 2017, **con un peso importante en la renta fija, que supone el 57,5% del total de las inversiones y un 22,5% en tesorería y depósitos en entidades de crédito**, representando entre ambas el 80,0% del total de las inversiones.

Dentro de la renta fija, la inversión en deuda soberana tiene un peso muy relevante en la distribución de la cartera. El rating medio de la cartera es BBB, mismo grado de inversión que la deuda del Reino de España y la duración media de la cartera es de 2,63 años.

La rentabilidad de las inversiones financieras se reduce de manera importante en 2018 al 1,5%, con relación a 2017 que fue del 2,6%. En 2016 había sido significativamente mayor, del 7,3%.

Esta reducida contribución de los ingresos financieros netos (755,27 miles de euros) al resultado económico del ejercicio 2018 (del 1,6%) no ha ayudado de la misma manera que en los ejercicios precedentes, ya que en 2017 representaron un 3,2% respecto a las primas imputadas y en 2016 el 8,6%. De continuar la situación como la actual (que es lo más probable) tampoco ayudarán los ingresos financieros a mejorar el resultado del ejercicio 2019.

En el siguiente cuadro se detalla la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias por naturaleza de los activos financieros, así como las correcciones valorativas del ejercicio y del ejercicio anterior.

Activos financieros	2018				2017			
	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación deterioro	Provisión	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación deterioro	Provisión
Renta fija	(35,56)	522,97	-	-	1 218,70	798,71	(327,56)	-
Depósitos	-	1,31	-	-	-	0,74	-	-
Renta variable	49,35	77,86	-	-	(175,64)	67,59	-	-
Fondos inversión	137,65	-	-	1,68	10,99	-	(58,00)	-
Otros activos	-	(112,24)	-	-	-	(185,39)	-	-
TOTAL	151,44	489,90	1,68	1 054,05	681,65	(385,56)		

Respecto a las inversiones materiales, todos los contratos de arrendamientos de los locales firmados por la Mutua se corresponden con arrendamientos operativos.

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha incurrido durante los dos últimos ejercicios en los siguientes ingresos y gastos distintos a los resultados comentados en los apartados anteriores.

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	316,80	212,29
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(872,86)	(274,30)
Otros ingresos	157,17	227,64
Otros gastos	388,04	(1.941,59)
Resultado no técnico	(786,93)	(1.775,96)

La disminución de las pérdidas no técnicas es debida principalmente al registro en el ejercicio anterior de las obligaciones contraídas con el personal por el plan de reestructuración acordado a través de un despido colectivo con los representantes legales de los trabajadores en el epígrafe de “Otros gastos”.

El incremento de los gastos de inmovilizado material y de las inversiones es debido principalmente al registro del deterioro contable de la participación en empresas del grupo por importe de 493,90 miles de euros correspondiente a las pérdidas obtenidas durante el ejercicio en la entidad participada. En el ejercicio anterior este importe ascendió a una pérdida de 1.294,80 miles de euros y se clasificó dentro del epígrafe “Resultado procedente de operaciones interrumpidas netas de impuestos” del balance contable al ser una Sociedad en proceso de constitución.

A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay otra información no comentada en los apartados anteriores significativa a la fecha de elaboración de este informe.

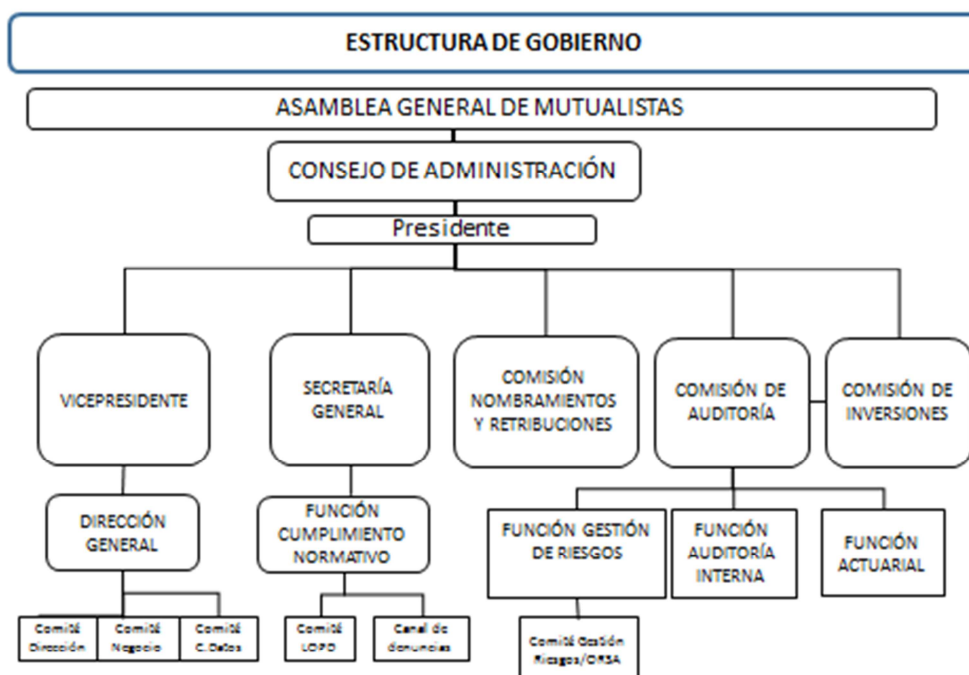
B. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACION GENERAL DEL SISTEMA DE GOBIERNO

B.1.1. Estructura de Gobierno

La estructura del Sistema de gobierno de la Mutua tiene como base el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos legalmente exigidos a las operaciones y a la estrategia comercial de la Entidad.

La estructura organizativa se representa en el siguiente organigrama:



1. Asamblea general de mutualistas

La Asamblea general de mutualistas es el órgano supremo de gobierno y representación de la Entidad. Ésta puede ser ordinaria o extraordinaria, y deberá celebrarse en Madrid. Representa a todos los mutualistas que acrediten dicha condición. Las reuniones son convocadas por el Consejo de Administración, con al menos un mes de antelación mediante anuncio en el BORME, en un periódico de difusión nacional y en la página web de la Mutua.

El funcionamiento de la Asamblea general está regulado según lo establecido en los estatutos sociales, que se encuentran a disposición de los mutualistas y en la página web de la Entidad, y que recogen con total transparencia y detalle los derechos y obligaciones de los mutualistas, los de su órgano de gobierno (el Consejo de Administración) y también el régimen administrativo y económico de la Mutua.

2. Consejo de Administración

La representación, gobierno y gestión de la Mutua se hallan confiados con la mayor amplitud de representación al Consejo de Administración, salvo las atribuciones y facultades que, en virtud de lo dispuesto en la ley o en los estatutos, corresponde a la Asamblea general.

Las normas de funcionamiento se recogen en los estatutos sociales, en el código de buen gobierno, así como en el reglamento del Consejo de Administración, del que se informa a la Asamblea general, encontrándose dichos documentos a disposición de los mutualistas en la página web de la Mutua.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos en la Asamblea general. La duración del mandato es por un período de cuatro años. El Consejo de Administración se renueva por mitades cada dos años.

Los cargos del Consejo de Administración, son obligatorios una vez aceptados, y reelegibles sin límite alguno. El proceso de selección y cese de los mismos, se recoge en los estatutos sociales.

3. Comisiones delegadas del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con Comisiones delegadas que le apoyan en la realización de las funciones que le han sido encomendadas. Dichas Comisiones asumen la supervisión de determinados asuntos y refuerzan la objetividad y control en la actividad del Consejo de Administración.

En relación con el funcionamiento de estas Comisiones serán de aplicación las reglas que a estos efectos dicte el Consejo de Administración en su Reglamento y en el Código de Buen Gobierno.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Es el órgano delegado del Consejo de Administración que tiene como funciones principales: efectuar la propuesta de retribución, reelección y cese de los consejeros, la evaluación de las diferentes Comisiones delegadas, la validación de la idoneidad de los candidatos que opten a los cargos del Consejo de Administración, así como la propuesta de nombramiento, retribución y cese de los altos directivos de la Mutua.

Comisión de Auditoría:

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para la supervisión del sistema de control interno, de la auditoría interna y del sistema de gestión de riesgos, así como del resultado de las actividades de auditoría y al modo en que ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera. También es el órgano encargado de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y de presentar propuestas al órgano de administración, y el correspondiente plazo para su seguimiento. Está formada por dos consejeros independientes, siendo uno de ellos, el presidente de dicha Comisión.

Además, el presidente de la Comisión tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea general de mutualistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría de cuentas explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos.
- Recabar la información y la declaración de independencia del auditor de cuentas sobre los servicios prestados.
- Emitir un informe sobre la independencia del auditor de cuentas en el desarrollo de su trabajo, así como la valoración de los servicios prestados dentro de lo establecido en la normativa reguladora.

Comisión de Inversiones

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para controlar el cumplimiento de los principios y parámetros establecidos en materia de inversiones y definida en la política aprobada por el Consejo de Administración. Velará por la correcta gestión, seguimiento y vigilancia de las inversiones financieras, de las inversiones inmobiliarias y de las de cualquier otro tipo que realice la Mutua.

4. Funciones claves

Mutua MMT Seguros ha constituido las funciones clave de sistema de gobierno exigidas por la normativa en vigor. La responsabilidad de cada una de estas funciones se halla atribuida a una persona, que ostenta la titularidad de la función, sin perjuicio de que en el ejercicio de la actividad puedan también participar otras personas, bajo la dependencia de aquélla. Todas estas funciones clave reportan sobre sus actividades de control y supervisión al Consejo de Administración, acorde a los flujos de información recogidos en cada una de las políticas aprobadas.

Dichas funciones son las siguientes:

Función de auditoría Interna: Reporta directamente a la Comisión de Auditoría. Se constituye como una función independiente y objetiva de las diferentes áreas operativas.

Tiene como función principal supervisar la eficacia del sistema de gobierno y sus componentes: sistema de gestión de riesgos, sistema de control interno, y el funcionamiento del resto de funciones clave, acorde a lo establecido en el plan Trienal y el programa anual aprobado por la Comisión de Auditoría. Es la función asignada para apoyar a dicha Comisión en el desempeño de las tareas asignadas a la misma.

Función actuarial: Coordina y supervisa el cálculo de las provisiones técnicas, de los requisitos de capital (SCR, MCR) y de la evolución interna de los riesgos y solvencia (ORSA). Además reporta e informa directamente al Consejo de Administración sobre la suficiencia de las provisiones técnicas, la política de suscripción y el reaseguro.

Función de cumplimiento normativo: Reporta directamente al Consejo de Administración sobre los riesgos emergentes en materia normativa, así como del control y eficacia del cumplimiento de las normas que afectan a la Mutua.

Función de gestión de riesgos: Reporta a la Comisión de auditoría, y por lo tanto al Consejo de Administración. Tiene como tarea fundamental la de verificar que se cumple el apetito de riesgo. Esta función es la responsable de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización de indicadores de control de los riesgos, acorde a las estrategias y objetivos establecidos en cada momento, y deben garantizar que la Entidad se mantiene dentro de los límites establecidos, asegurándose que la primera línea de defensa establece planes de acción en caso de incumplimiento. También deberá alertar de riesgos emergentes y participar activamente en la aplicación del sistema de gestión de riesgos de la Entidad.

5. Dirección General y los comités de control

El Director General desempeñará la dirección gerencial, técnica y administrativa de la Mutua, cuyo nombramiento, retribución y separación corresponden al Consejo de Administración.

El Comité de Dirección es el equipo directivo de la Mutua, y está compuesto, por el Director General, como primer ejecutivo, y, además, por el equipo de dirección por él designado proveniente de todas las direcciones de área existentes en la Mutua: Financiero-Contable, Técnico-Actuarial, Comercial, Siniestros, Marketing y Comunicación, Recursos Humanos y Servicios Generales y Tecnologías de la Información.

La misión principal del Comité de Dirección, es la de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales, y de gestión del negocio que le encomiende el Consejo de Administración, asegurando la consolidación y la continuidad de la Entidad en el futuro.

Entre sus funciones principales, están la de proponer el Plan de Negocio anual al Consejo de Administración, alineando las estrategias y acciones comerciales con las estrategias generales, que permitan conseguir el cumplimiento de los objetivos.

La Dirección General tiene además, constituidos otros comités de control a lo largo de la organización, con el objeto de generar valor multirrelacional entre las áreas y asesorar para la toma de decisiones sobre materias específicas que permitan contribuir a la dirección efectiva y al cumplimiento de un sistema de gobierno adecuado (comité de negocio, comité de riesgos, y comité de calidad de datos).

La estructura de gobierno definida en MMT Seguros se ha basado en el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos exigidos al Sistema de Gobierno, a las operaciones y a la estrategia comercial de la empresa.

B.1.2. Remuneraciones

El Sistema de gobierno de la Mutua comprende 18 políticas corporativas, destacando entre ellas la política y las prácticas de remuneración, definida de la manera más adecuada a las características y estructura de la Entidad.

En dicha política se establecen los principios generales para determinar las remuneraciones y salarios percibidos por la alta dirección y por los empleados que ejercen funciones de control, así como los procedimientos establecidos para asegurar la cualificación, experiencia y conocimientos requeridos por el equipo directivo.

Los principios más significativos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- Equidad del salario, tanto interno como externo (sectorial).
- Diferenciación positiva: tendente a desarrollar, promover, motivar y retener.
- Flexibilidad: proporcionalidad adecuada entre componente fijo y variable de los planes de compensación de los empleados.
- Igualdad: a igual nivel responsabilidad e igual peso del puesto corresponde mismo nivel retributivo, con independencia de elementos discriminatorios.
- Percepción de la remuneración en tiempo y forma.
- Promoción económica: derecho a la promoción en función del trabajo desarrollado.
- Supervisión: garantizar que sea clara, transparente y eficaz.

- Cumplimiento normativo (laboral, fiscal).
- Documentación y comunicación de la política escrita a toda la Organización.

Los criterios de remuneración se mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Mutua, su perfil de riesgo, sus objetivos, y con el rendimiento y los intereses a largo plazo de la Entidad en su conjunto.

Las disposiciones en materia de retribución fija para el personal vienen marcadas por tipologías de empleados, conforme a tablas salariales, categorías profesionales y modificaciones de los convenios salariales aplicables del sector asegurador.

La retribución variable tiene por objeto compensar el esfuerzo personal de cada miembro de la plantilla que tenga asignada dicha clase de retribución en las condiciones pactadas con la Mutua.

El pago del variable deberá guardar relación con los resultados alcanzados por la Mutua durante todo el período de actividad, y deberá estar diseñado para que no se compense el fracaso. En la remuneración global, los componentes fijos y variables estarán debidamente equilibrados, de tal suerte que el componente fijo suponga una parte suficientemente alta de la remuneración total, de tal suerte que la componente variable sea flexible conforme a los objetivos marcados alcanzados.

El ámbito personal de aplicación de la política se refiere a todo el personal de la Mutua, si bien, se distinguen dos colectivos diferenciados:

1. El Consejo de Administración, cuyas particularidades en materia de remuneración están recogidas en los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración y Código de buen gobierno.
2. El resto de la plantilla.

La Mutua es una sociedad jurídica diferenciada de las sociedades de capital y por ello no está afectada en su política de remuneración variable por las opciones sobre acciones o de cualquier otro componente similar para el Consejo de Administración o para el personal directivo.

Hasta la fecha no existen planes complementarios de pensiones o de jubilación, anticipada o no, destinados a los órganos de administración, dirección efectiva o funciones clave del sistema de gobierno de la Mutua.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

El Consejo de Administración ha aprobado la política de aptitud y honorabilidad donde se establecen los principios que constituyen dichos atributos, los colectivos sujetos a esta política y los procesos y procedimientos que se desarrollan para garantizar en todo momento el cumplimiento de todos los requisitos.

Los colectivos sujetos a dicha política son: El Consejo de Administración, de manera conjunta; de manera individual, los responsables de las funciones clave: actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna; y de manera conjunta la Dirección General y el comité de dirección.

Los consejeros son personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, reúnen los requisitos de idoneidad que exige en cada momento la legislación vigente.

El Consejo de Administración atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, garantiza la aptitud de los consejeros, así como en su conjunto, una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional, habiendo estableciendo a su vez, una política que regule los requisitos de aptitud y honorabilidad, y unos procedimientos de evaluación y reporte de manera continua.

La Mutua lleva a cabo procedimientos de evaluación internos, previos al nombramiento de los responsables de las funciones clave, en base a sus conocimientos, cualificaciones, y experiencia. Los documentos en que se basó para nombrar a dichas personas, cumplieron con los requisitos de documentación, y envío en tiempo y forma exigidos por el supervisor.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa al Consejo de Administración de la documentación evaluada para validar la aptitud. La acreditación de la honorabilidad de los responsables de las funciones clave se lleva a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados de antecedentes penales.

Durante su cargo los colectivos sujetos, deberán realizar una declaración responsable cuando se produzcan cambios que puedan alterar su honorabilidad. Esta información será evaluada en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de garantizar que se cumplen en todo momento los requisitos de honorabilidad.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Mutua ha desarrollado un modelo corporativo de gestión de riesgos, que identifica, analiza y evalúa los riesgos existentes y potenciales, para así establecer políticas y procedimientos de gestión de los mismos, que permitan orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y en la estructura de la Entidad.

El sistema de gestión de riesgos y control interno establecido en la Mutua, se basa en el modelo de las tres líneas de defensa. En dicho modelo, los órganos de gobierno (el Consejo de Administración y las Comisiones delegadas) tienen la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos y control, de establecer el apetito y los límites de riesgo asumibles, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión y control de los riesgos a los que se encuentra sometida la Entidad.



Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la Entidad en tres líneas de defensa, con el fin de garantizar la gestión, control y supervisión de los riesgos, además de una correcta segregación de funciones en toda la organización, que permita la objetividad e independencia entre quien diseña y ejerce el control y quien evalúa su calidad de ejecución.

1. **La primera línea** de defensa tendrá la obligación de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos. Cada Dirección de Área deberá guiar su actuación en el desarrollo de políticas internas y procedimientos que aseguren que las actividades son coherentes con los objetivos y las metas de la Entidad, y que se desarrollan mecanismos de control que permitan evitar riesgos que puedan poner en duda la consecución de dichos objetivos. Está constituida por las áreas operativas de la Entidad.
2. **La segunda línea** es la que coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares del entorno de control, en concordancia con el apetito de riesgo de la Entidad y su estrategia. Las funciones clave incluidas en esta segunda línea, refuerzan los procedimientos de control asociados a la actividad diaria, y son las siguientes: función gestión de riesgos; función actuarial y función de cumplimiento normativo.

La función de gestión de riesgos tiene como tarea fundamental la de verificar que se cumple el apetito de riesgo. Esta función es la responsable de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización de indicadores de control de los riesgos, acorde a las estrategias y objetivos establecidos en cada momento, y deben garantizar que la Entidad se mantiene dentro de los límites establecidos, asegurándose que la primera línea de defensa establece planes de acción en caso de incumplimiento.

La función de cumplimiento normativo deberá controlar el cumplimiento de toda la normativa legal aplicable en la Entidad, así como alertar de riesgos emergentes en materia reguladora.

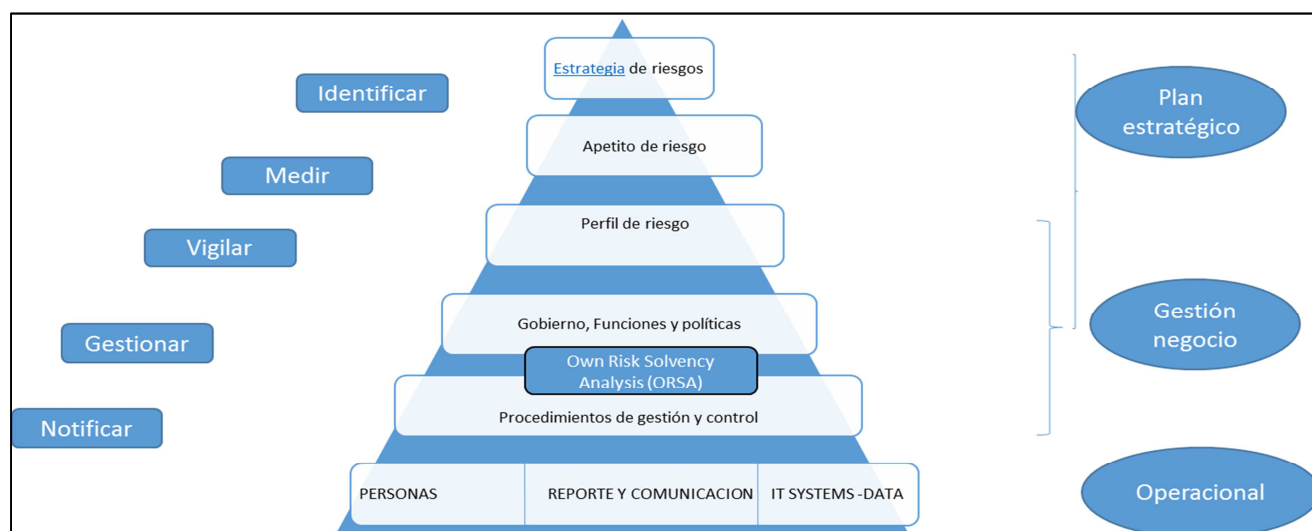
La función actuarial coordinará y revisará el cálculo de las provisiones técnicas y ejercerá funciones de control relacionadas con las políticas de suscripción, de constitución de reservas, y las de reaseguro y calidad del dato.

3. La función de auditoría Interna constituye **la tercera línea de defensa**. Asume la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión independiente y objetiva del sistema de gobierno y sus componentes, así como facilitar asesoramiento en materia de buen gobierno corporativo y sobre el resto de los procesos establecidos en la organización.

B.3.1. Metodología

La metodología y el funcionamiento del sistema se basan en entender la Mutua como un sistema integral de gestión y control de los riesgos, donde todos los componentes del riesgo están interrelacionados, y forman parte de la estructura organizativa de la Entidad y de los procesos de toma de decisiones.

La estructura y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implantado están estandarizados y responden a las mejores prácticas del mercado, y se materializan estructuralmente en los siguientes elementos:



La metodología utilizada sigue el ciclo de riesgo propuesto en Solvencia II, así como el análisis marcado por C.O.S.O (Committee of Sponsoring Organizations) y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría y control Interno, de las que se ha hecho eco el Instituto Español de Auditores Internos y la normativa española en materia de gestión de riesgos y control interno.

1. Análisis del entorno de gestión y control donde se implanta el Sistema.

El Consejo de Administración ha aprobado el marco corporativo que recoge los principios de control y gestión de la Mutua, asignando responsabilidades y roles en materia de gestión de riesgos, control y supervisión. También ha establecido directrices, responsabilidades, competencias, posicionamiento y tareas de las diferentes líneas de defensa. Se han aprobado

18 políticas corporativas, que constituyen el marco de gestión y control de la Entidad, y que reflejan el sistema de gobierno implantado:

POLÍTICAS GENERALES del SISTEMA DE GOBIERNO Requisitos Grupos Sistema de Gobierno Según Directivas BOPRA Otros requerimientos Gobierno		POLÍTICAS DE LAS FUNCIONES CLAVE	POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS
• Política de aptitud y honorabilidad • Política de externalización • Política de remuneración • Política de contingencias y continuidad	• Política de autoevaluación de riesgos y cálculo de las necesidades globales de solvencia (ORSA) • Política de control y reporte de la información (Pilar III) • Política de calidad de datos • Política de gestión de capital (Pilar I)	• Política de control, gestión y supervisión de los riesgos (*) • Política de Auditoría Interna • Política de Cumplimiento Normativo • Política de la Función Actuarial (*) En ella se incluye la Función Gestión de Riesgos como Función clave de control	• Política de gestión de riesgos de suscripción • Política de gestión de riesgos de reservas y pagos • Política de gestión de riesgo operacional • Política de gestión de riesgos del reaseguro u otras técnicas de mitigación • Política de gestión del riesgo de inversión • Política de gestión del riesgo de liquidez, concentración y de gestión de activos y pasivos.

2. Identificación y categorización de los riesgos:

Se han identificado y categorizado los riesgos que establece la normativa de Solvencia II en grandes grupos y según la naturaleza del riesgo: suscripción y provisiones técnicas, riesgos de mercado, liquidez, operacional, gestión de activos y pasivos; y además considerado otros riesgos como el estratégico, el organizativo, el reputacional, etc., adicionales a los establecidos en la fórmula estándar. Se han identificado los procesos de transferencia del riesgo en la Mutua (reaseguro).

Se han documentado también los procesos más significativos de la Entidad que pueden verse afectados por dichos riesgos, así como las actividades de control, e identificado los dueños o responsables de dichos controles a lo largo de toda la organización, según el modelo de las tres líneas de defensa establecido, evidenciando dicho trabajo en matrices de riesgos y controles que cubren los procesos más significativos a lo largo de la organización, y que deben ser actualizadas periódicamente por las distintas líneas de defensa.

3. Medición de los riesgos/ Valoración:

Se han valorado los riesgos anteriores bajo los criterios cualitativos de probabilidad e impacto, y elaborado los correspondientes mapas de riesgo por niveles (bajo, medio, alto, grave). Estos mapas de riesgo y controles asociados permiten supervisar atendiendo al enfoque riesgo-control, y priorizar atendiendo primero a los riesgos-controles de nivel más alto, a la vez que se evalúa el riesgo residual, tras evaluar la efectividad de los controles implantados.

La Mutua realiza, además de la descrita medición cualitativa a través de los mapas de riesgo, la medición cuantitativa de los riesgos que asume y los requerimientos de capital que éstos implican, a través de los siguientes procesos:

- Estimación de los requisitos de capital para cada uno de los módulos y sub-módulos de riesgos en base a los cálculos establecidos en el Reglamento Delegado. Dicho proceso se detalla en el apartado “E. GESTIÓN DE CAPITAL” de este informe.
- A través del proceso ORSA (proceso en el que se calculan las necesidades de capital que implican los riesgos y sus proyecciones en el periodo de 3 años), y acorde al plan de negocio de la Mutua. Dicho proceso y su metodología se detalla en el siguiente apartado “B.3.2. Autoevaluación de riesgos y solvencia”.

En ambos procesos la Mutua compara los resultados obtenidos con los fondos propios, asegurándose que en todo momento se garantiza la solvencia de la Entidad y de los asegurados, objetivos máximos de la nueva normativa, y del Consejo de Administración.

4. Gestión y control del riesgo:

Las áreas operativas tienen unos KPI (indicadores clave de gestión y control) que revisan el cumplimiento del plan estratégico y los objetivos económicos y financieros de la Entidad, informando de ello de manera sistemática a la Dirección General y al Consejo de Administración.

Se ha establecido un sistema de monitorización de incidencias corporativo (Bugzilla), que asigna a cada incidencia la naturaleza del riesgo, con el fin de evaluar el origen, el volumen e impacto de las incidencias (principalmente relativas al funcionamiento de los aplicativos de suscripción y reservas), y también a nivel operacional (continuidad de las operaciones).

5. Monitorización, vigilancia y seguimiento

Se han definido indicadores de riesgo o parámetros de referencia que marcan, en base a la estrategia y objetivos de la Mutua, los niveles de riesgo que no deberían ser sobrepasados (apetito de riesgo y límites de tolerancia). En el ejercicio 2018 se han establecido 64 indicadores, cubriendo todos y cada uno de los riesgos clave que determina Solvencia II como obligatorios en el sistema de gestión de riesgos: suscripción, reservas, riesgo de inversiones, operacional, reaseguro, etc.

La función de gestión de riesgos, junto al comité de riesgos, se encarga de monitorizar trimestralmente el cumplimiento del apetito de riesgo, y en caso contrario, de verificar que se llevan a cabo planes de acción que permitan alinear y mantener la gestión dentro de los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

A su vez, informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la situación de riesgo que ha soportado la Entidad en cada trimestre, y la compara con el límite de riesgo y los límites de tolerancia y de los indicadores aprobados al efecto por el Consejo de Administración.

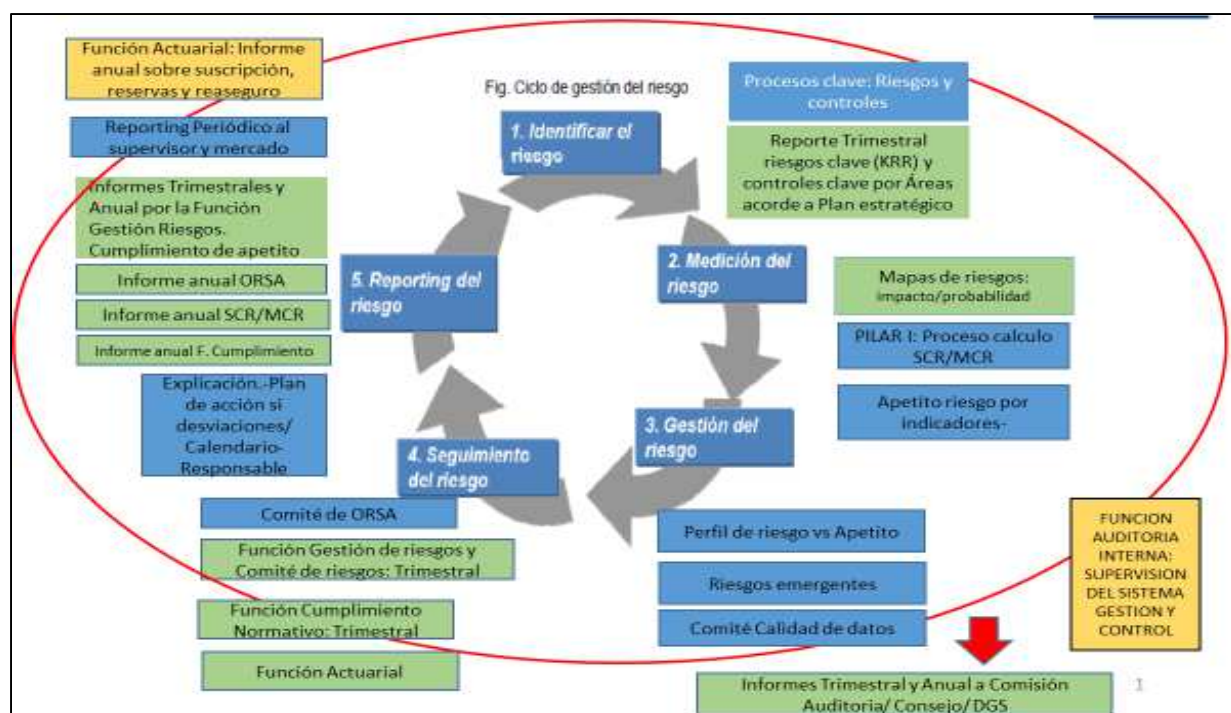
6. Información y comunicación: Reporting.

Se han normalizado los procesos de reporte, de manera que las áreas operativas reportan a la 2ª Línea: gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, bajo unos parámetros definidos y con una periodicidad adecuada (trimestral).

Las funciones clave que controlan los riesgos: gestión de riesgos y actuarial, reportan a la Comisión de Auditoría. La función de cumplimiento normativo reporta directamente al Consejo de Administración. Todas ellas informan de manera periódica en materia de seguimiento, y anualmente a través de los Informes obligatorios establecidos.

Toda la documentación que soporta lo descrito anteriormente se encuentra disponible en la Intranet de la Entidad, a disposición de todas y cada una de las direcciones de área.

A continuación, se expone el ejemplo gráfico de lo descrito anteriormente y establecido en la Mutua para dar cumplimiento a lo exigido en el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.



B.3.2. Autoevaluación Interna de los Riesgos

La Mutua lleva a cabo el proceso de cálculo de la evaluación interna de los riesgos y de las necesidades globales de Solvencia, como parte de su sistema de gestión de riesgos.

Existe una política específica aprobada por el Consejo de Administración que define los roles y responsabilidades, la metodología seguida, y los flujos de información y reporte de los resultados a las personas involucradas en la toma de decisiones, en la gestión y el control de los riesgos.

Los principios metodológicos seguidos en el cálculo del proceso y obtención de las necesidades de solvencia son los siguientes:

- Política de ORSA. Definición del proceso y su gobierno.
- Plan de negocio-Estrategia
- Autoevaluación de riesgos
- Visión prospectiva: Horizonte temporal. Escenarios y proyecciones

- Posición Solvencia y necesidades globales
- Decisión de gestión
- Registro y documentación
- Informe anual aprobado por el Consejo de Administración

La determinación de las necesidades globales de solvencia se han llevado a cabo mediante la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de un periodo de planificación de tres años, partiendo de la cuenta correspondiente al último ejercicio cerrado, e incorporando, a efectos de proyección las conclusiones del ejercicio de planificación efectuado por la Mutua, a todos los niveles de su organización. Con base en esta información, se han calculado también los **fondos propios** necesarios para hacer frente al peor de los escenarios posibles y con el nivel de confianza elegido. En este cálculo de fondos propios se halla implícito el efecto de la mitigación de los riesgos a través del reaseguro, ya que las magnitudes que integran la cuenta de pérdidas y ganancias que son objeto de proyección son netas de reaseguro.

Este planteamiento se basa en la noción de que la cuenta de resultados recoge el efecto de todos los riesgos a que la Entidad se halla expuesta, y no sólo de los que intervienen en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO). Así se tienen en consideración otros riesgos, como el reputacional, que tendría pleno reflejo en la cuenta de resultados.

La proyección efectuada se basa en la gestión de los riesgos a los que se halla expuesta la Mutua, y siguiendo las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

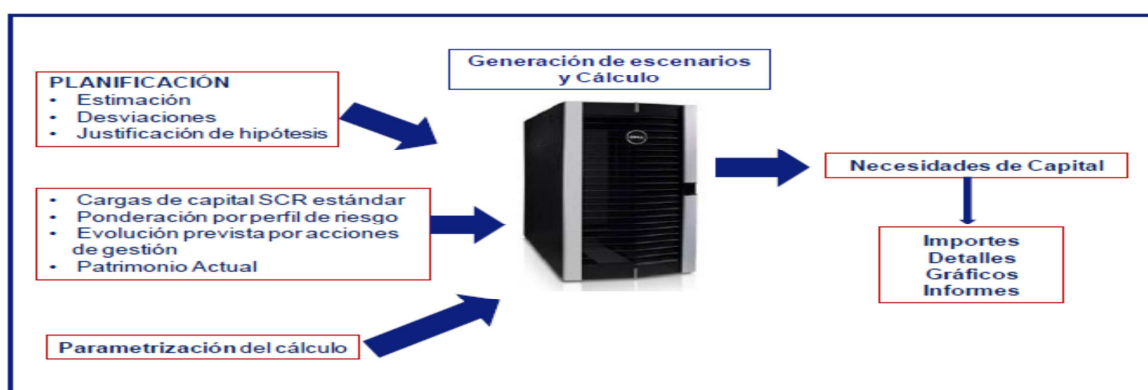


ILUSTRACIÓN 1: ENFOQUE METODOLÓGICO

Las principales magnitudes o variables consideradas a efectos del presente ejercicio, y por líneas de negocio, han sido las siguientes:

1. El crecimiento de primas: se trata de una hipótesis de evolución esperada de las primas emitidas y de las primas imputadas netas de reaseguro.
2. Los ingresos de las inversiones: en este epígrafe se recogen los ingresos del inmovilizado y las inversiones netas de gastos financieros en relación con las primas imputadas netas de reaseguro.
3. Otros Ingresos, y otros gastos técnicos y no técnicos en relación con las primas imputadas netas de reaseguro.
4. La siniestralidad neta de reaseguro (incluye la variación de provisiones y sin considerar los gastos de prestaciones), en relación con las primas imputadas netas de reaseguro.
5. Los gastos de adquisición, en relación con las primas imputadas netas de reaseguro.

6. Resto de gastos diferentes a los de adquisición, en relación con las primas imputadas netas de reaseguro.
7. El CSO anual que se considera como variable específica en el cálculo.

Esta proyección contiene un nivel de desagregación por líneas de negocio, ramos, modalidades o productos, siendo consistente con la gestión de la Mutua y las acciones durante el periodo de planificación en relación a dicha gestión.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar, que llevará a cabo la Dirección General y su comité directivo.

La función actuarial revisa la suficiencia de las provisiones técnicas para el periodo de análisis establecido, e informa de los resultados a la Comisión de Auditoría y también al Consejo de Administración.

De los cálculos e informes efectuados se deja registro y documentación en el seno de la Entidad, permitiendo evidenciar la trazabilidad de los cálculos, así como la supervisión y custodia de los datos e informes.

Aplicando las hipótesis y metodología que se han descrito anteriormente, los resultados obtenidos en 2018 mostraban que existía amplio superávit de fondos propios sobre las necesidades globales de solvencia para el horizonte temporal considerado 2017-2019, lo que evidenciaría el cumplimiento con carácter continuo de los requisitos reglamentarios de capital de Solvencia II.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como ya se ha dicho anteriormente, el sistema de control interno viene intrínsecamente ligado con el sistema de gestión de riesgos, pues una manera de gestionar es implantar controles que mitiguen los riesgos, así como supervisar que los controles son efectivos.

Se han identificado para los distintos riesgos los controles que las áreas operativas tienen implantados para mitigarlos, y se lleva a cabo una supervisión periódica del funcionamiento y eficacia de los mismos, tanto por las áreas propietarias de los controles, como por las funciones de aseguramiento: ya sean de control (cumplimiento, actuarial, gestión de riesgos), como por la auditoría interna, con el alcance que quede aprobado en su plan anual de auditoría.

El sistema de control interno es monitorizado por las propias áreas operativas (1ª Línea de defensa). Existe una monitorización (Bugzilla) del funcionamiento de los aplicativos, y del funcionamiento de los controles automáticos, que es revisada por las áreas propietarias de los controles y por auditoría interna, bajo el alcance que se establece en su plan anual.

La Mutua, en materia de reporte de información financiera, ha establecido una estructura y organización que permite que la remisión de la información a los organismos supervisores se realice de una forma correcta garantizando una información fiable, comprensible y comparable.

La estructura desarrollada permite el seguimiento del proceso desde las fuentes de origen de los datos (información contable), su extracción, transformación para el cálculo de las

necesidades cuantitativas exigidas en el Pilar I mediante fórmula estándar, así como la elaboración del activo, pasivos y fondos propios a efectos de solvencia con el objetivo de determinar la posición de solvencia de la Entidad.

Este sistema debe garantizar que la información remitida debe asegurar una trazabilidad y calidad de los datos basada en la comprobación de los atributos de: adecuación, integridad, uniformidad en el tiempo, oportunidad, relevancia, totalidad y clasificación de la información financiera. De esta manera se obliga a realizar el control a todas las líneas de defensa, dado que todas ellas están involucradas en la generación de la información financiera mediante el diseño, implantación y supervisión de todos los procesos significativos que acrediten la evidencia del cumplimiento de los atributos.

La Dirección General, apoyada principalmente en la Dirección Financiera- Contable, establece *la función de Control Financiero*, para la elaboración y remisión de la información financiera a los organismos supervisores

La Mutua dispone de procedimientos de verificación de cumplimiento normativo controlados éstos últimos por la función de cumplimiento normativo, que a continuación se expone:

B.4.1. Función clave de Cumplimiento Normativo

La Mutua ha realizado el nombramiento de la función de cumplimiento normativo, regulada por la política creada al efecto (aprobada por el Consejo de Administración), y que tiene como finalidades principales:

- Desarrollar los procedimientos de control necesarios para evitar riesgos por sanciones legales, pérdidas económicas o reputacionales por incumplimientos regulatorios: normativa, códigos internos o requerimientos administrativos que resulten aplicables.
- Asesorar al órgano de administración acerca de las disposiciones normativas, y evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal.

La política de cumplimiento normativo, será revisada cuantas veces sea necesario por cambios significativos en su contenido, o de personal asignado en su organigrama, así como valorada y en caso de que así proceda, ser aprobada, al menos una vez al año por el Consejo de Administración. Dichos cambios serán a propuesta del responsable de la función al propio Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en dicha política.

Es una función unipersonal y reporta de manera periódica y directamente al Consejo de Administración, en relación con las funciones asignadas. Tiene documentados todos los procedimientos de funcionamiento de la propia función como función de control.

La función de verificación del cumplimiento comprenderá el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comportará, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Con el fin de prestar el adecuado asesoramiento al Consejo de Administración, acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, la función de cumplimiento, durante 2018, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Ha revisado con las direcciones de área el mapa normativo aprobado y lo ha ajustado a las nuevas exigencias legales implementadas en 2018, que afectan a cada dirección tanto en materia específica de la actividad de seguros y de la protección de los asegurados, como en particular por la naturaleza de la gestión de cada área en particular: social-laboral, tecnología, protección de datos, fiscal-tributaria, administrativa, penal, civil, normativa corporativa de gobierno corporativo, etc.
- Ha desarrollado un sistema de alertas de nuevas normativas y modificación de normas de dicho mapa normativo, con el fin de que en todo momento la Entidad esté actualizada y al día de las exigencias normativas.
- Ha desarrollado junto con las áreas operativas procedimientos normalizados de reporte y autoevaluación de cumplimiento de las normas en los procesos operativos de la Entidad.
- Ha llevado a cabo el proceso de evaluación de los controles puestos en marcha por las direcciones de área operativas para dar cumplimiento a las normas.
- Ha realizado un plan formativo del Plan de Prevención y Neutralización de Riesgos Penales, dirigido a toda la organización, destacándose en el mismo la información referida a la implementación y funcionamiento del canal de denuncias, desarrollado en su consiguiente Reglamento y que en virtud al criterio recogido por la Fiscalía General del Estado en su circular 1/2016, se ha habilitado como canal externo.
- Ha dirigido y supervisado el Plan de implementación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, norma ésta que pasó a ser de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros de la Unión Europea desde el pasado día 25 de mayo de 2018.
- Ha dirigido y supervisado la propuesta de modificación parcial de los Estatutos Sociales sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2018, así como la adecuación a la misma de la normativa interna afectada, Código de Buen Gobierno y Reglamento del Consejo.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La función de auditoría interna constituye la 3ª línea de defensa en el modelo establecido por la Mutua. Depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría (comisión delegada del Consejo de Administración), a quien reporta periódicamente sobre los resultados y el seguimiento de los trabajos de auditoría. Esta dependencia jerárquica directa del Consejo de Administración, a través de la comisión delegada, garantiza la independencia de las áreas auditadas.

La auditoría interna tiene como tarea principal la de supervisar el Sistema de gobierno y sus componentes, el sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno y el funcionamiento de las funciones clave, así como cada uno de los procesos establecidos bajo el paraguas del Pilar I (cuantitativo); Pilar II (sistema de gobierno y ORSA), y Pilar III (información y reporte).

El alcance de la supervisión que debe realizar y el detalle de los trabajos a cubrir en cada ejercicio, se aprueban por la Comisión de Auditoría, informando de ello al Consejo de Administración, a través del plan trianual, y el programa anual.

Los resultados de los trabajos de auditoría asignados se presentan a la Comisión de Auditoría de manera objetiva, y se establecen recomendaciones de mejora a las áreas auditadas. De igual manera se reporta a la Comisión de Auditoría del seguimiento de las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores en materia de gobierno, gestión y control interno.

El Consejo de Administración de la Mutua, ha ratificado en 2018 la política de la función de auditoría, en la que se recogen los principios bajo los que debe desarrollarse la profesión de auditoría interna, basados en el marco Internacional para la práctica y el código ético del Instituto Global de Auditores Internos: independencia, objetividad, confidencialidad, cuidado profesional, etc.

Es una función independiente de las áreas operativas, y del resto de funciones clave. Tiene establecidos mecanismos internos que aseguran la independencia de la función clave de auditoría y del equipo con respecto a las áreas auditadas, y a los miembros del Consejo de Administración, así como los procedimientos de resolución en caso de que existieran conflictos de interés.

En el desarrollo de las actividades de auditoría, existe rotación de tareas dentro del equipo de auditoría, de manera que se garantiza, más si cabe, la independencia con respecto al área operativa que se revisa.

A nivel metodológico se sigue el marco de supervisión recogido en el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, y de manera específica, los principios de revisión de auditoría interna en entidades aseguradoras, recogidos en los documentos de posicionamiento elaborados por el Instituto de auditores internos en materia de Solvencia II.

La Directora de auditoría interna no asume ninguna otra función fundamental de conformidad con el artículo 271, apartado 2.

B.6. FUNCION ACTUARIAL

La función actuarial también es una función unipersonal.

El Consejo de Administración ha aprobado la política que determina las obligaciones y alcance de control de la función actuarial conforme a lo establecido en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en su artículo 47:

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras contarán con una función actuarial efectiva que se encargará de:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- d) Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

- e) Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La función actuarial emite, al menos con carácter anual, informes a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, informando y pronunciándose acerca de la suscripción, de los diferentes acuerdos de reaseguro, suficiencia de las provisiones técnicas, calidad de datos, etc. para dar cumplimiento a los requerimientos de efectividad encomendados a esta función clave.

Con el fin de asegurar que se constituye como función de control, con cierta independencia y objetividad en el desarrollo de sus funciones, se ha asegurado que:

- Existe una segregación de funciones con respecto a las personas que calculan las provisiones técnicas bajo criterios contables, lo que refuerza la objetividad de sus informes.
- Existe una adecuada segregación de funciones con respecto a la definición de las normas técnicas de suscripción y la ejecución de las mismas (del que es responsable el área comercial) sobre cuyo cumplimiento debe opinar la función actuarial.

B.7. EXTERNALIZACION

Acorde a las exigencias de la normativa Solvencia II, el Consejo de Administración de MMT Seguros ha elaborado la política de externalización, en la que quedan recogidos los siguientes puntos:

- Criterio y directrices para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Incidencia de la externalización en las actividades de la empresa.
- Establecimiento de los sistemas de información y seguimiento que deberán instrumentarse.
- Criterios de selección del proveedor, y evaluación de su desempeño y resultados.
- Detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio de la función externalizada.
- Planes de contingencia empresarial de las funciones externalizadas.

Durante 2018, el Consejo de Administración decidió no externalizar ninguna de las funciones clave o fundamentales, asignando responsables de las mismas a nivel interno, y regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.

No obstante, se han considerado actividades significativas externalizadas las siguientes:

- Gestión y tramitación de siniestros derivados de la utilización de garantías de asistencia en el Hogar otorgadas por MMT Seguros a sus mutualistas.
- Tramitación de los siniestros por la defensa de las infracciones de multas y asistencia jurídica telefónica y gestión documental de los asegurados de MMT Seguros.
- Gestión y tramitación de los siniestros de asistencia de viaje de las pólizas comercializadas de MMT Seguros.

Todos los proveedores de actividades significativas externalizadas se encuentran ubicados en el territorio español. Se ha asignado personal propio de la Mutua, a nivel interno, que se encarga de controlar y supervisar la labor realizada por el proveedor externo del servicio, y que se han fijado unos estándares mínimos de servicio que puedan ser medidos.

Se ha revisado que los términos de contratación de dichas actividades significativas cumplen los términos contractuales que establece el supervisor y la normativa en materia de externalización, recogidos en la propia política de externalización.

C. PERFIL DE RIESGOS

Las entidades aseguradoras deben determinar su perfil de riesgos, de tal manera que permita medir el cambio esperado en el valor de la sociedad ante variaciones inesperadas en el valor de los factores clave. Principalmente variables económicas, financieras y actuariales que afectan al sector asegurador. La caída que se puede producir en el valor de la Entidad ante situaciones adversas o críticas por cambios inesperados en los factores de riesgos, determinan los requerimientos de capital que los reguladores exigen a las entidades financieras y aseguradoras para poder continuar su actividad. Es decir, las entidades deberán disponer de fondos o excedentes para poder hacer frente al requerimiento de capital estimado mediante modelos estadísticos de valoración del riesgo en situaciones adversas.

Los riesgos más significativos a los que nuestra Mutua está expuesta como consecuencia de su actividad son los riesgos de suscripción y mercado ya que a 31.12.2018 representan en su conjunto un 90,73% del capital de solvencia obligatorio, sin tener en cuenta el efecto diversificación de los módulos correspondientes ni el ajuste de absorción por impuestos diferidos como podemos observar en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN CSO 2018		
CSO SUSCRIPCIÓN	17.676.200,15	47,20%
CSO MERCADO	16.303.243,38	43,53%
CSO CONTRAPARTE	1.990.909,83	5,32%
Efecto diversificación	-8.082.756,13	
CSO OPERACIONAL	1.481.823,98	3,95%
Suma de riesgos (sin diversificar)	37.452.177,33	
Aj. Absorc. Impuestos Diferidos	0,00	
CSO	29.369.421,21	100%

A 31.12.2017 los riesgos de suscripción y mercado representaban, en su conjunto un 89,68% del capital de solvencia, sin tener en cuenta el efecto diversificación como se refleja en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN CSO 2017		
CSO SUSCRIPCIÓN	18.463.389,49	45,86%
CSO MERCADO	17.646.484,39	43,82%
CSO CONTRAPARTE	2.616.473,28	6,50%
Efecto diversificación	-8.835.833,70	
CSO OPERACIONAL	1.536.193,16	3,82%
Suma de riesgos (sin diversificar)	40.262.540,32	
CSO	31.426.706,63	100%

Adicionalmente, la Mutua está expuesta a los riesgos de liquidez, operacional, cumplimiento y legal, reputacional y estratégico.

C.1 RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

La Directiva 2009/138/CE, define el riesgo de suscripción no-vida como “el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones”.

Naturalmente, este riesgo en una entidad aseguradora se corresponde con el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, tanto por la siniestralidad que de ellos se derive, como por los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

Y no sólo el riesgo puede venir derivado de errores internos. También existen factores externos no anticipados que pueden dar lugar a desviaciones: catástrofes o desastres naturales, cambios climáticos, ciclos de negocio, inflación, cambios legales, etc.

La valoración del riesgo de suscripción en no-vida tiene en cuenta, fundamentalmente, el riesgo de primas (tarificación) y el riesgo de reservas, el riesgo de caída de cartera y el riesgo catastrófico.

C.1.1. Riesgos de primas y reservas

C.1.1.1 Riesgo de primas o tarificación

Este riesgo deriva de la posibilidad de que las primas no sean suficientes para atender la siniestralidad de masa, la siniestralidad extrema o los gastos.

Es el riesgo que se refiere a la variabilidad en cuanto a la cadencia de siniestralidad, frecuencia o gravedad de los eventos asegurados. También se refiere a la volatilidad de los gastos que se generan tanto en pólizas nuevas o renovadas como en pólizas en vigor.

Desviaciones desfavorables en las premisas que estiman la siniestralidad y los gastos llevarían a la insuficiencia de la primas.

C.1.1.2. Riesgo de reservas

El riesgo de reservas está relacionado con la incertidumbre en el desarrollo de la siniestralidad hasta su completa liquidación. El riesgo deriva de la posibilidad de insuficiencia de las provisiones técnicas para hacer frente a las obligaciones finales de la entidad aseguradora frente al tomador del seguro o terceros perjudicados.

La evaluación de este riesgo está estrechamente relacionado con el cálculo y estimación de las provisiones técnicas para aproximar el valor último esperado de la siniestralidad: metodologías de proyección, calidad de los datos, hipótesis, información de mercado, etc.

C.1.2. Riesgo de caída de cartera

En el caso de las entidades no vida, el impacto de este riesgo no es elevado. Mide el riesgo de caída de cartera a través del shock sobre el capital con un estrés del 40% sobre las primas futuras y estas primas futuras se refieren a los dos meses comprometidos posteriores al cierre del ejercicio.

C.1.3. Riesgo catastrófico

El riesgo de catástrofe es el riesgo de pérdidas o de cambios adversos en el valor de los pasivos debido a una situación inesperada relacionada con un evento extremo o excepcional.

En el caso español la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros hace que este riesgo esté mitigado y sólo asociado a eventos no consorciables.

En su mayor parte además estos eventos extremos están reasegurados transfiriéndose el riesgo, riesgos de contraparte que pudieran acontecer con los reaseguradores.

A continuación, se presenta la tabla resumen de los submódulos que determinan el Capital para el riesgo de suscripción a 31.12.2018 ponderados sin tener en cuenta el efecto diversificación:

COMPOSICIÓN CSO SUSCRIPCIÓN 2018		
CSO primas y reservas	17.491.923	95,63%
CSO caída	114.401,00	0,63%
CSO Catastrófico	685.730,00	3,74%
Suma de riesgos (sin diversificar)	18.292.054	
Efecto diversificación	-615.853,85	
CSO Suscripción	17.676.200,15	100%

A continuación, se presenta la tabla resumen de los submódulos que determinan el Capital para el riesgo de suscripción a 31.12.2017 ponderados sin tener en cuenta el efecto diversificación:

COMPOSICIÓN CSO SUSCRIPCIÓN 2017		
CSO primas y reservas	18.297.045	95,95%
CSO caída	148.458	0,78%
CSO Catastrófico	623.500	3,27%
Suma de riesgos (sin diversificar)	19.069.003	
Efecto diversificación	-605.613,51	
CSO Suscripción	18.463.389,49	100%

El principal riesgo al que está expuesta la Mutua en materia de suscripción es el desarrollo del propio negocio en lo que a riesgo de primas se refiere.

Como control, periódicamente, se monitorizan un conjunto de indicadores al objeto de detectar posibles insuficiencias, carencias u oportunidades de negocio que apoyen decisiones dirigidas a mantener un crecimiento sostenible y rentable.

Algunos de ellos además conforman la objetivación del apetito de riesgo de la Mutua. Su seguimiento permite establecer acciones correctoras si se desvían de los marcados en plan estratégico o escapan a los intervalos de apetito de riesgo establecidos

El Capital en riesgo que indica Solvencia II es otra medida más de gestión que ayudará a tomar decisiones eficaces en términos de riesgo y capital asignado. A mayor propensión al riesgo, mayor estrés y mayor necesidad de capital.

La Mutua considera que no existe una concentración de riesgo significativa a la que esté expuesta más allá de la propia especialización en el ramo de Autos, que concentra la práctica totalidad del negocio.

El hecho de ser básicamente una entidad mono-ramo implica que existan diversas medidas para controlar y mitigar el riesgo de suscripción:

→ Existe una política de Suscripción documentada y comunicada.

- Los principios generales de la suscripción vienen marcados por el apetito de riesgo: riesgos asegurables y no asegurables, así como las cautelas en riesgos de mayor propensión a la siniestralidad.
- Las normas de suscripción y contratación están implantados informáticamente y el negocio que excede de los límites aceptables deben ser aprobados explícitamente.
- Están marcados los requisitos y restricciones
- Existe también control del Fraude: verificación previa de riesgos, documentación, etc.

→ Tarificación

- Se realiza tarificación basada en la segmentación y óptima granularidad de los segmentos.

- b. Se emplean técnicas cuantitativas de análisis. Se busca la modelización experta
- c. Se emplean técnicas de selección de riesgos a priori y a posteriori además de procedimientos de saneamiento de cartera.

→ Eventos extremos

- a. Se gestionan buscando una mayor diversificación geográfica.
- b. Se mitigan con una adecuada transferencia de riesgos al Reaseguro.

→ Provisiones Técnicas

- a. Se aplican metodologías y procedimientos actuarialmente adecuados,
- b. Se evalúa las limitaciones y la calidad de los datos empleados.
- c. Se estudian y justifican los cambios sustanciales respecto a estimaciones previas
- d. Se realizan análisis de sensibilidad respecto a las hipótesis subyacentes.

C.2. RIESGOS DE MERCADO

Las diferentes actividades de gestión en la Mutua están expuestas a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de tipo de interés, renta variable, crédito, inmuebles, concentración y tipo de cambio.

La definición del riesgo de mercado y de cada uno de los riesgos que le componen se detallan en el punto “E.2.1 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO” de este informe, en el que se describen cada uno de ellos.

El Consejo de Administración de la Mutua, ha nombrado, como comisión delegada, la Comisión de inversiones, la cual se reúne periódicamente con el fin de analizar el devenir del mercado, marcar las líneas básicas de la política de inversiones y tomar medidas correctivas si fueran necesarias.

La Comisión de Inversiones, bajo criterios de diversificación, determina la estructura de la cartera y los límites a mantener en cada tipo de activos.

Respecto al tipo de inversiones en las que la Mutua opera, durante el ejercicio 2017 se han tomado las decisiones oportunas desde dicha Comisión para dar continuidad a una política prudente de inversiones financieras, invirtiendo en activos de calificación crediticia alta, primando los criterios de seguridad y prudencia.

Además, y desde hace varios años, como medida complementaria de control, la entidad cuenta con el apoyo adicional de un experto en asesoramiento financiero, a través de Inverseguros, entidad de reconocido prestigio del sector asegurador, independiente y especializada en la medición y control del riesgo de las inversiones financieras.

Durante el ejercicio 2017, y al igual que en años anteriores, los diferentes análisis de la cartera realizados por Inverseguros con carácter trimestral son los siguientes.

- Cálculo del riesgo de mercado de la cartera (VaR) de la Cartera utilizando para ello un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.

- Pruebas de stress testing, con escenarios de subida de los tipos de interés de 100 pb (1%) y caída del 30% de renta variable.
- Realización de pruebas de back-testing al objeto de validar la bondad del cálculo del VaR
- Verificación del cumplimiento de límites internos

Los datos obtenidos se traducen en informes trimestrales que son reportados a la Comisión de Inversiones. El último entregado a 31 de diciembre de 2018, al igual que en el resto de las evaluaciones, concluye que los resultados han sido satisfactorios.

La composición que tienen cada uno de los riesgos dentro del riesgo general de mercado a 31/12/2018 se detallan en la siguiente tabla:

COMPOSICIÓN CSO MERCADO 2018		
CSO tipo de interés	207.113,48	0,98%
CSO riesgo crediticio	1.650.920,96	7,83%
CSO de inmuebles	12.541.411,81	59,51%
CSO de renta variable	2.932.598,17	13,92%
CSO de concentración	3.742.281,80	17,76%
Suma de riesgos (sin diversificar)	21.074.326,23	
Efecto diversificación	-4.771.082,85	
CSO MERCADO	16.303.243,38	100%

La composición que tienen cada uno de los riesgos dentro del riesgo general de mercado a 31/12/2017 se detallan en la siguiente tabla:

COMPOSICIÓN CSO MERCADO 2017		
CSO tipo de interés	564.490,55	2,46%
CSO riesgo crediticio	1.785.536,07	7,79%
CSO de inmuebles	12.605.445,71	55,00%
CSO de renta variable	4.376.772,92	19,10%
CSO de concentración	3.584.920,25	15,65%
Suma de riesgos (sin diversificar)	22.917.165,50	
Efecto diversificación	-5.270.681,10	
CSO MERCADO	17.646.484,40	100%

Como continuación a lo informado, analizaremos brevemente de forma particular, los diferentes riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta la Mutua:

C.2.1. Riesgo de tipo de interés

La composición de la cartera de inversiones de la Mutua se concentra mayoritariamente en la renta fija, representando un 25,22% del total del activo de la Entidad al cierre del ejercicio. A 31.12.2017 representaba un 27,12%.

Dentro de la renta fija, las inversiones en deuda soberana tienen un peso muy relevante en la cartera. El rating medio de la cartera es BBB, mismo grado de inversión que la deuda del Reino de España y la duración media de la cartera es de 2,63 años.

Anualmente la Mutua calcula la carga de capital del riesgo de tipo de interés en base a los shocks de subida y bajada establecidos en el reglamento delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Los activos sujetos a este riesgo, valores de renta fija que disponía la Mutua a 31.12.2018, se recogen y detallan en el libro de inversiones. Los pasivos sujetos a este sub-módulo, las provisiones calculadas a efectos de solvencia (mejor estimación tanto de primas como de provisiones), se han obtenido del pasivo del balance a efectos de Solvencia II (calculado por el área actuarial).

Los efectos de las pruebas de estrés que la Entidad realiza anualmente sobre la valoración de los activos sujetos a tipos de interés se han calculado de la siguiente manera:

- 1.-Se realiza una valoración de los bonos utilizando para ello la curva libre de riesgos proporcionada por EIOPA.
- 2.- Una vez obtenida la valoración, ésta se compara con el valor del mercado de dicho bono y se obtiene por aproximación el riesgo de crédito. Una vez obtenido el porcentaje del riesgo de crédito se elimina dicho riesgo para cada uno de los flujos de cada bono mediante una limpieza de flujos.
- 3.- Se valoran los bonos mediante la curva libre de riesgo con los flujos modificados.
- 4.- Se realizan las pruebas de estrés actualizando los flujos con las curvas libres de riesgo modificadas con el shock de subida y el shock de bajada. De esta manera, se obtiene la valoración de los bonos actualizados a la curva libre de riesgos, con la curva shock de aumento y con la curva shock de disminución. De forma análoga, se realiza el procedimiento de valoración de los shocks de subida y bajada para los pasivos.

Finalmente, se ha considerado el efecto neto sobre los activos y los pasivos de un aumento de la curva de tipos, así como el efecto neto por una disminución de la curva de tipos de interés. El escenario de aumento en la curva de tipos de interés es el que determina el CSO de tipo de interés.

La carga de capital que se ha obtenido en base a la metodología descrita asciende a 207,11 miles de euros que representa un 0,98% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2017 la carga de capital por este módulo ascendía a 564,49 miles de euros que representa un 2,46% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación

Los procedimientos de cálculo utilizados vienen regulados en los artículos 165-167 del Reglamento Delegado (U.E.). Las curvas de interés libres de riesgo empleadas (curva de tipos sin shock, curva de tipos con shock de subida y curva de tipos con shock de bajada) son las publicadas por EIOPA a 31.12.2018.

C.2.2. Riesgo crediticio

En cuanto al riesgo de spread, la Mutua realiza inversiones en títulos de alta calificación crediticia siendo su desglose de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	1 500,00	3 000,00
A	-	-
BBB	1 500,00	3 000,00
Activos financieros disponibles para la venta	26 279,28	31 041,56
A	2 096,87	0,00
BBB	10 100,13	14 190,71
BB	14 082,28	15 103,64
B	-	-
NR	-	1 747,21
Total	27 779,28	34 041,56

Anualmente se calcula la carga de capital del riesgo crédito en base a los procedimientos establecidos en el reglamento delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio. Se aplican unos porcentajes de carga de capital sobre el valor de mercado de cada uno de los activos sujetos a riesgos de crédito en función de la calidad crediticia y la duración corregida de cada uno de ellos.

La carga de capital por riesgo de crédito a 31.12.2018 asciende a 1.650,92 miles de euros que representa un 7,83% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2017 La carga de capital por riesgo de crédito asciende a 1.785,24 miles de euros que representa un 7,79% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

C.2.3. Riesgo de inmuebles

La Mutua tiene gran parte de sus activos en inmuebles, representando un 47,63% del total del activo a efectos de Solvencia II. A 31.12.2017 este porcentaje era de un 43,29% del total de activo a efectos de Solvencia II.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio la Entidad utiliza el efecto de un shock del 25% sobre del valor de mercado de los inmuebles.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de los inmuebles del 25% asciende a 31.12.2018 a 12.541,41 miles de euros. Dicho impacto representa un 59,51% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación siendo el riesgo de mercado más significativo al que se encuentra expuesto la Entidad. A 31.12.2017 la carga de

capital por este concepto ascendía a 12.605,44 miles de euros. Dicho impacto representa un 55,00% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación.

C.2.4. Riesgo de renta variable.

La Entidad tiene a 31.12.2018 parte de sus activos en renta variable y fondos de inversión representando un 8,66% del total del activo a efectos de solvencia. A 31.12.2017 estos activos representaban el 8,92% del total del activo a efectos de solvencia.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio se utiliza el efecto de un shock sobre el valor de mercado de la renta variable.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de la renta variable a 31.12.2018 asciende a 2.932,60 miles de euros. Dicho impacto representa un 13,92% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2017 La carga de capital por este concepto ascendía a 4.376,77 miles de euros. Dicho impacto representaba un 19,10% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

C.2.5. Riesgo de concentración.

Los riesgos de concentración de los riesgos de mercado se analizan mediante la agrupación por emisor de la inversión financiera realizada y de los valores de mercado de cada uno de los inmuebles existentes en el activo de su balance.

La Mutua determina anualmente la carga de capital que necesita para hacer frente a los riesgos derivados por la concentración de los activos.

Los activos sujetos a este submódulo: bonos, depósitos, inmuebles, renta variable y fondos de inversión a fecha 31.12.2018 se han obtenido del libro de inversiones.

Los procedimientos para evaluar los niveles de concentración de los riesgos de mercado vienen determinados por los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (U.E.) para el cálculo de la carga de capital. El procedimiento es el siguiente:

- Se establecen unos niveles de concentración en función del valor de cada exposición sobre el total de exposición.
- Se determinan unos umbrales mínimos en función de si se trata de inversiones financieras (variable en función de la valoración crediticia) o inmuebles (10%)
- Se calcula el exceso de exposición de cada uno de los valores sobre el umbral mínimo calculado anteriormente.
- Para aquellas exposiciones con exceso se les aplica un shock que viene determinado en función de las valoraciones crediticias para las inversiones financieras y de un 12% para los inmuebles.

A 31.12.2018 la carga de capital por concentración asciende a 3.742,28 miles de euros que representa un 17,76% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2017 la carga de capital de este submódulo ascendía a 3.584,92

miles de euros que representa un 15,65% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

La Mutua considera razonable los niveles de concentración actuales y mantiene unos indicadores que delimitan la concentración de sus activos.

C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

Este riesgo viene definido por la pérdida potencial en los fondos propios derivado de posibles insolvencias que pudieran producirse por alguna de las contrapartes y deudores.

Los activos sujetos a estos riesgos lo componen: saldos de cuentas corrientes de reaseguro, y los recibos de primas pendientes de cobro.

En cuanto a los acuerdos de reaseguro, la Mutua mantiene contratos de reaseguro con entidades reaseguradoras de elevado nivel crediticio para minimizar el riesgo de impago.

Los saldos de cuentas corrientes se mantienen en unos niveles mínimos necesarios para hacer frente a los compromisos y obligaciones a corto plazo.

Respecto a los recibos pendientes, se establecen procedimientos específicos de seguimiento y actuación. Para la estimación de la provisión contable acorde a la normativa, se calculan los ratios de insolvencia de los últimos ejercicios.

Adicionalmente, se calcula anualmente el impacto de carga de capital del riesgo de contraparte en base a lo establecido en el Reglamento Delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio. A 31 de diciembre de 2018 el importe obtenido ha sido de 1.990.909,83 miles de euros representando un efecto del 5,32% del capital de solvencia obligatorio sin tener en cuenta el efecto diversificación y el ajuste de absorción por impuestos diferidos. A 31 de diciembre de 2017 el importe obtenido ha sido de 2.616,47 miles de euros representando un efecto del 6,50% del capital de solvencia obligatorio.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez viene definido como las pérdidas potenciales que se pueden producir como consecuencia de la imposibilidad de la Mutua para hacer frente a sus obligaciones por falta de liquidez de los activos, o incapacidad para obtener financiación del mercado y/o por el mayor coste financiero de acceder a nuevas vías de financiación para hacer frente a sus obligaciones.

La Mutua tiene como objetivo para gestionar este riesgo la disponibilidad de los recursos necesarios calculados en tiempo y coste adecuados para atender a sus obligaciones y desarrollar su operativa. De esta manera, durante el ejercicio 2018 ha mantenido una elevada reserva de liquidez para hacer frente a sus obligaciones basada en dinero en efectivo en cuentas corrientes y en activos de liquidez inmediata, estableciéndose indicadores para asegurar un mínimo en la reserva de liquidez. Dada la naturaleza de las actividades de la Mutua, ramo de automóviles principalmente, los importes por beneficios esperados de las primas futuras no son significativos para tenerlos en consideración en este apartado.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional viene definido por las pérdidas en que puede incurrir la Mutua debido a deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Es un riesgo no asociado a productos ni a negocio, que se encuentra en los procesos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o externamente.

La gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo y en el modelo organizativo de control y gestión en base a las tres líneas de defensa descrito en el apartado “B Sistema de Gobierno”.

La Mutua durante el ejercicio 2018 ha seguido impulsando la formación y cultura del sistema de gestión del riesgo operacional en toda la organización.

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Otros riesgos significativos son el riesgo de cumplimiento y el riesgo estratégico.

C.6.1 Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se corresponde con la gestión de los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: entendido como aquel debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Riesgo de productos y protección al asegurado: es el ocasionado por prácticas inadecuadas entre las relaciones entre la Mutua y sus asegurados
- Riesgo reputacional: entendido como aquel producido por daños en la percepción de la Mutua por parte sus asegurados, mutualistas, o cualquier otra parte interesada.

La Entidad tiene como objetivo principal a este respecto, minimizar cualquier impacto económico regulatorio o reputacional.

Para ello, nombró la función de Cumplimiento normativo, como segunda línea de defensa, que promueve la adhesión a las normas, los principios y valores de buena conducta, mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los mutualistas y asegurados. Dicha función se ha descrito en el apartado “B.4.1 Función de cumplimiento normativo” anterior.

C.6.2. Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se define como el impacto en los futuros resultados y fondos propios de la Mutua que pudieran producirse de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector o ante un -deterioro financiero de la Entidad.

Este riesgo es gestionado mediante el análisis estratégico con el propósito de conseguir los objetivos propuestos, así como el análisis de la calidad de su ejecución. Este análisis estratégico se basa en la proyección de resultados en un horizonte temporal de tres años y su impacto en los fondos propios. Dicha proyección se ha descrito en el apartado “B.3.3 Autoevaluación Interna de los riesgos” anterior.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.

Los importes de activos y pasivos a efectos de solvencia han sido registrados en base a los principios y normas de valoración contenidos en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo sobre el acceso al a actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 (en adelante, Reglamento Delegado). En España se ha transpuesto mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR) y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El artículo 9, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión estableció los criterios que deberán cumplirse si una empresa desea reconocer y valorar un activo o un pasivo en base al método de valoración que esta utiliza en la elaboración de sus estados financieros anuales.

Para el cálculo de los activos y pasivos a efectos de solvencia la Mutua ha utilizado métodos de valoración coherentes con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, de tal modo que, los activos serán valorados por el importe por el que podrían ser intercambiados entre partes informadas e interesadas en realizar la transacción en condiciones de mercado mientras que los pasivos serán valorados al importe por el cual podrían ser transferidos entre partes informadas y dispuestas a realizar la transacción en condiciones de mercado.

Los activos y pasivos a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2018 se desglosan en el Anexo “S.02.01” de este informe.

En base a lo anterior, el balance contable del periodo considerado se utiliza como punto de partida para el cálculo del balance económico. Se analizan las diferencias entre la normativa contable y la normativa de solvencia (Capítulo II del reglamento delegado) y se establece una serie de diferencias de valoración sobre las partidas de activos y pasivos del cierre contable para la obtención de la valoración de los activos y los pasivos a efectos de solvencia.

No existen impactos derivados de las medidas de garantía a largo plazo y de las medidas transitorias, como puede observarse en el modelo “S.22.01” adjunto en el Anexo de este informe. Se incluyen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio 2017 en cada uno de los cuadros de este apartado.

A continuación, se muestra el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.2018:

ACTIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2018	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos adquisición	2.614.825,82	-2.614.825,82	0,00
Activos intangibles	448.561,37	-448.561,37	0,00
Activos por impuestos diferidos	439.086,75	1.205.800,41	1.644.887,16
Inmovilizado de uso propio	19.905.613,09	639.699,57	20.545.312,66
Inversiones	67.014.740,10	242.757,17	67.257.497,27
Inmuebles (distintos de uso propio)	29.377.577,40	242.757,17	29.620.334,57
Acciones	1.665.227,25	0,00	1.665.227,25
Acc cotizadas	1.450.325,13	0,00	1.450.325,13
Acc no cotizadas	214.902,12	0,00	214.902,12
Bonos	26.566.002,55	0,00	26.566.002,55
Deuda Publica	6.507.514,81	0,00	6.507.514,81
Deuda Privada	20.058.487,74	0,00	20.058.487,74
Fondos de inversión	7.453.997,36	0,00	7.453.997,36
Depósitos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Participaciones en empresas vinculadas	451.935,54	0,00	451.935,54
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	8.755.397,00	-6.751.118,00	2.004.279,00
Provisiones técnicas por Reaseguro	3.699.523,12	0,00	3.699.523,12
Cuentas a cobrar reaseguro	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar comerciales no de seguros	2.462.020,07	-1.333.208,78	1.128.811,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.767.329,25	0,00	8.767.329,25
Otros activos	259.769,32	0,00	259.769,32
TOTAL ACTIVO	114.366.865,89	-9.059.456,82	105.307.409,07

PASIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2018	AJUSTES	SOLVENCIA II
Provisiones técnicas no vida	47.894.913,05	-9.183.061,23	38.711.851,82
Total provisiones no vida	47.894.913,05	-47.894.913,05	0,00
BE	-	36.952.037,37	36.952.037,37
Margen de Riesgo	-	1.759.814,45	1.759.814,45
Provisión de pensiones y obligaciones similares	876.509,00	0,00	876.509,00
Depósitos de reaseguro	901.091,76	0,00	901.091,76
Pasivos por impuesto diferido	7.316.107,30	935.251,42	8.251.358,72
Deudas por operaciones de seguro	78.656,08	0,00	78.656,08
Deudas por operaciones de reaseguro	293.946,36	0,00	293.946,36
Otras deudas (administraciones públicas, resto)	1.538.907,22	0,00	1.538.907,22
Resto de pasivos	38.007,15	0,00	38.007,15
TOTAL PASIVO	58.938.137,92	-8.247.809,81	50.690.328,11
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	55.428.727,97	-811.647,01	54.617.080,96

A continuación, se muestra el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.2017:

ACTIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2017	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos adquisición	2.771.471,49	-2.771.471,49	0,00
Activos intangibles	524.574,56	-524.574,56	0,00
Activos por impuestos diferidos	185.273,25	-185.273,25	0,00
Inmovilizado de uso propio	47.381.786,03	522.355,91	47.904.141,94
Inversiones	47.274.899,60	223.485,52	47.498.385,12
Inmuebles (distintos de uso propio)	2.294.155,74	223.485,52	2.517.641,26
Acciones	2.224.174,61	0,00	2.224.174,61
Acc cotizadas	2.025.695,96	0,00	2.025.695,96
Acc no cotizadas	198.478,65	0,00	198.478,65
Bonos	31.587.957,19	0,00	31.587.957,19
Deuda Publica	11.359.407,50	0,00	11.359.407,50
Deuda Privada	20.228.549,69	0,00	20.228.549,69
Fondos de inversión	8.168.357,27	0,00	8.168.357,27
Depósitos	3.000.254,79	0,00	3.000.254,79
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	9.262.924,50	-7.685.728,91	1.577.195,59
Provisiones técnicas por Reaseguro	5.582.793,84	0,00	5.582.793,84
Cuentas a cobrar reaseguro	28.445,52	0,00	28.445,52
Cuentas a cobrar comerciales no de seguros	1.597.778,72	0,00	1.597.778,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.401.867,53	0,00	11.401.867,53
Otros activos	817.851,98	0,00	817.851,98
TOTAL ACTIVO	126.829.667,02	-10.421.206,78	116.408.460,24

PASIVOS	CIERRE CONTABLE 31/12/2017	AJUSTES	SOLVENCIA II
Provisiones técnicas no vida	52.196.643,06	-5.428.003,33	46.768.639,73
Total provisiones no vida	52.196.643,06	-52.196.643,06	0,00
BE	-	44.799.712,67	44.799.712,67
Margen de Riesgo	-	1.968.927,06	1.968.927,06
Provisiones no técnicas (convenios de liquidación)	560.936,92	0,00	560.936,92
Provisión de pensiones y obligaciones similares	827.470,00	0,00	827.470,00
Depósitos de reaseguro	951.100,47	0,00	951.100,47
Pasivos por impuesto diferido	7.378.219,30	-1.387.255,80	5.990.963,50
Deudas por operaciones de seguro	90.252,53	0,00	90.252,53
Deudas por operaciones de reaseguro	296.081,68	0,00	296.081,68
Otras deudas (administraciones públicas, resto)	1.887.969,07	0,00	1.887.969,07
Resto de pasivos	1.286.253,22	0,00	1.286.253,22
TOTAL PASIVO	65.474.926,25	-6.815.259,13	58.659.667,12
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	61.354.740,77	-3.605.947,65	57.748.793,12

La comparación entre el activo y el pasivo, de forma abreviada a efectos de solvencia de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

ACTIVOS	SOLVENCIA II 31/12/2018	SOLVENCIA II 31/12/2017
Gastos adquisición	0,00	0,00
Activos intangibles	0,00	0,00
Activos por impuestos diferidos	1.644.887,16	0,00
Inmovilizado de uso propio	20.545.312,66	47.904.141,94
Inversiones	67.257.497,27	47.498.385,12
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.004.279,00	1.577.195,59
Provisiones técnicas por Reaseguro	3.699.523,12	5.582.793,84
Cuentas a cobrar reaseguro	0,00	28.445,52
Cuentas que cobrar comerciales no de seguros	1.128.811,29	1.597.778,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.767.329,25	11.401.867,53
Otros activos	259.769,32	817.851,98
TOTAL ACTIVO	105.307.409,07	116.408.460,24
PASIVOS	SOLVENCIA II 31/12/2018	SOLVENCIA II 31/12/2017
Provisiones técnicas no vida	38.711.851,82	47.329.576,65
Provisión de pensiones y obligaciones similares	876.509,00	827.470,00
Depósitos de reaseguro	901.091,76	951.100,47
Pasivos por impuesto diferido	8.251.358,72	5.990.963,50
Deudas por operaciones de seguro	78.656,08	90.252,53
Deudas por operaciones de reaseguro	293.946,36	296.081,68
Otras deudas (administraciones públicas, resto)	1.538.907,22	1.887.969,07
Resto de pasivos	38.007,15	1.286.253,22
TOTAL PASIVO	50.690.328,11	58.659.667,12
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	54.617.080,96	57.748.793,12

La disminución del exceso de activos sobre pasivos por importe de 3.131,71 miles de euros es debido principalmente a la disminución del patrimonio neto contable a 31.12.2018 por importe de 5.926,00 miles de euros compensado en parte por una disminución de los ajustes de valoración negativos respecto al ejercicio anterior entre la normativa contable y a efectos de solvencia por importe de 2.794,29 miles de euros explicado en el apartado D.4.

Las normas de valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia como las diferencias entre la normativa contable y de solvencia son explicadas en los apartados siguientes:

D.1. ACTIVOS

D.1.1. Valoración de los Activos más significativos a efectos de Solvencia

A continuación, se resumen los criterios de valoración a efectos de solvencia más significativos aplicados por la Mutua en relación con las siguientes partidas de activo:

a) Activos por impuesto diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Los bienes comprendidos en estos capítulos, se han registrado a valor de mercado tomando como referencia los valores de tasaciones de entidades tasadoras autorizadas.

c) Activos financieros

Los activos comprendidos en este capítulo se registran a valor de mercado. La Mutua valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo este el método de valoración por defecto.

Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor de mercado empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Mutua o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora. En este sentido, y ateniéndose a lo establecido en la normativa vigente, se considera como mercado activo aquél en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

d) Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de seguro excluidos aquellos flujos de caja futuros que se integran en las provisiones técnicas a efectos de solvencia.

e) Importe recuperables de reaseguro

En el activo a efectos de solvencia se presentan los importes recuperables de reaseguro por las cesiones a los reaseguradores, calculadas con los mismos criterios utilizados para el Seguro Directo y en función de los contratos de reaseguro suscritos.

f) Efectivo y equivalentes

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la Mutua, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Mutua.

g) Participación empresas del grupo

Con fecha 06 de noviembre de 2017 y con efecto 1 de enero de 2018, el Consejo de Administración acordó separar jurídicamente, el Centro de Reparaciones de la estructura de la Mutua de Seguros, con el fin de diferenciar la actividad empresarial del Centro de Reparaciones de la actividad principal que ejerce Mutua MMT Seguros Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija.

En virtud de lo anterior, se constituyó una nueva sociedad filial participada a la que contablemente se aportaron los activos vinculados al Centro de Reparaciones de Mutua MMT Seguros. La nueva filial se constituye como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal cuyo socio único es Mutua MMT Seguros.

El capital social está formado por la aportación de rama de actividad no dineraria, que ha efectuado Mutua MMT Seguros recibiendo esta última el 100% de las participaciones sociales que comportan el capital social de la Entidad filial denominada "CENTRO DE REPARACIONES MONDÉJAR S.L.U" (En adelante, CRM S.L.U).

La S.L.U tiene por objeto social la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el sector de la automoción, como la compra, venta, intermediación, montaje e instalación de todos aquellos repuestos, piezas y accesorios relacionados con dicho sector, así como la reparación de chapa y pintura de vehículos de automóvil en general. La principal actividad será el mantenimiento y reparación de vehículos de automóviles en general.

Se han clasificado en este epígrafe el valor de la participación que Mutua MMT mantiene en dicha filial.

h) Otros activos

También se incluyen en este epígrafe los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Se efectúan correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existiese evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

D.1.2. Diferencias en criterios de valoración de los Activos más significativos a efectos de Solvencia con respecto a la normativa contable

Los criterios utilizados para la determinación de las diferencias de valoración entre los activos contables y los activos a efectos de solvencia han sido los siguientes:

a) Imputación de gastos de adquisición y de activos intangibles: A efectos de solvencia no se permite la activación de gastos de adquisición, así como de los activos intangibles a diferencia de los criterios seguidos por la normativa contable. Esta diferencia de valoración genera una disminución en el activo del balance económico respecto al activo del cierre contable.

b) Inmuebles: A efectos de solvencia II los inmuebles se valoran a valor de mercado en el periodo de referencia a diferencia del criterio contable aplicado en las Cuentas Anuales de la Mutua en los que estos bienes inmuebles fueron revalorizados y contabilizados a valor de mercado acorde a la Disposición Transitoria 1ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, y tomando como fecha de transición el 31.12.2008, tomando como referencia los valores de las tasaciones en vigor a dicha fecha, generando diferencias, respecto al balance contable debido a las plusvalías generadas entre dicha fecha y el periodo de referencia.

c) Cuentas a cobrar por operaciones de seguro: A efectos de solvencia los flujos de caja derivados de operaciones de seguros de las primas pendientes de emitir se integran como menos valor de la mejor estimación de primas en el pasivo del balance lo que supone un ajuste de reclasificación en el activo respecto a la normativa contable.

d) Cuentas a cobrar comerciales, no de seguros: A efectos de solvencia los recobros registrados contablemente en este epígrafe como cuentas a cobrar por siniestros de años de ocurrencia anteriores a la fecha de cierre del ejercicio forma parte del cálculo de las provisiones técnicas en el pasivo del balance económico por lo que suponen un diferencia de valoración en el activo del balance entre la normativa contable y la normativa a efectos de solvencia.

e) Activos por impuestos diferidos: El ajuste en la partida de activos por impuestos diferidos se corresponde por el efecto de la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y de solvencia del total de partidas del activo y del pasivo que implican una menor valoración de los fondos propios de la Mutua.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El detalle de las provisiones a efectos de solvencia a 31.12.2018 se muestran a continuación en el modelo S.17.01:

seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	X	X	X	X
Mejor estimación	X	X	X	X
Provisiones para primas	X	X	X	X
Importe bruto	7.037.320,00	8.831.963,20	196.525,24	16.065.808,44
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	1.313.811,79	6.976,99	1.320.788,78
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	7.037.320,00	7.518.151,41	189.548,25	14.745.019,66
Provisiones para siniestros	X	X	X	X
Importe bruto	18.442.952,72	2.339.971,58	103.304,63	20.886.228,93
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	2.347.093,22	-	-	2.347.093,22
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	16.095.859,50	2.339.971,58	103.304,63	18.539.135,71
Total de mejor estimación-bruto	25.480.272,72	11.171.934,78	299.829,87	36.952.037,37
Total de mejor estimación-neto	23.133.179,50	9.858.122,99	292.852,88	33.284.155,37
Margen de riesgo	1.630.029,35	125.025,56	4.759,54	1.759.814,45
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X	X	X	X
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-
Provisiones técnicas-total	X	X	X	X
Provisiones técnicas-total	27.110.302,07	11.296.960,34	304.589,41	38.711.851,82
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte-Total	2.347.093,22	1.313.811,79	6.976,99	3.667.882,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado-Total	24.763.208,85	9.983.148,55	297.612,42	35.043.969,82

El detalle de las provisiones a efectos de solvencia a 31.12.2017 se muestran a continuación en el modelo S.17.01:

seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	X	X	X	X
Mejor estimación	X	X	X	X
Provisiones para primas	X	X	X	X
Importe bruto	10.854.343,77	8.108.947,97	157.431,82	19.120.723,56
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	1.338.339,60	5.580,82	1.343.920,42
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	10.854.343,77	6.770.608,37	151.851,00	17.776.803,14
Provisiones para siniestros	X	X	X	X
Importe bruto	22.464.333,02	3.103.664,31	110.991,78	25.678.989,11
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.233.015,88	-	50.577,92	4.283.593,80
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	18.231.317,14	3.103.664,31	60.413,96	21.395.395,31
Total de mejor estimación-bruto	33.318.676,79	11.212.612,27	268.423,60	44.799.712,67
Total de mejor estimación-neto	29.085.660,92	9.874.272,67	121.264,86	39.172.198,45
Margen de riesgo	1.677.750,43	285.617,00	5.559,63	1.968.927,06
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X	X	X	X
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-
Provisiones técnicas-total	X	X	X	X
Provisiones técnicas-total	34.996.427,22	11.498.229,27	273.983,23	46.768.639,73
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte-Total	4.233.015,88	1.338.339,60	56.158,74	5.627.514,22
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado-Total	30.763.411,35	10.159.889,67	217.824,49	41.141.125,51

D.2.1. Valoración de Pasivos. Mejor estimación

MMT Seguros, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa de Solvencia II, ha llevado a cabo el cálculo de las provisiones técnicas basando dicha valoración en la obtención de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas (BEL) más un Margen de Riesgo que garantice que la Entidad dará cumplimiento a las obligaciones futuras de seguro y reaseguro.

Las líneas de negocio en las que opera la Mutua son las que a continuación se indican:

- Seguros de automóviles – responsabilidad civil
- Seguro de incendio y otros daños materiales
- Resto de seguros no vida

Cabe explicar que todo el proceso desarrollado en este punto se referirá a las líneas de negocio de Autos. El ramo Multirriesgo del Hogar, dada su breve historia, además de la inmaterialidad de las cifras, se ha tratado aplicando simplificaciones, siendo su “mejor estimación” de prestaciones la valoración individual caso a caso.

D.2.1.1. Mejor estimación de los Siniestros.

Se trata de la provisión para siniestros ya ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del punto de valoración, se hayan declarado éstos o no.

Obtención y preparación de datos:

En función del tipo de dato que el departamento técnico utiliza como input para el cálculo de las provisiones técnicas de No Vida, existen varias fuentes de origen. La mayoría de los datos proceden principalmente del Área Financiero-Contable y de los sistemas informáticos de la Entidad que explotan la información necesaria de las bases de datos del Área de Siniestros.

Construcción de triángulos

A partir de las exportaciones desde esas bases de datos, se construyen los triángulos que se trabajan con desarrollos trimestrales desde el año de ocurrencia 2006.

Cuadre contable

Una vez formados todos los triángulos necesarios, se realiza un contraste con los datos de las Áreas Financiero-Contable y Siniestros, para verificar que la información extraída y tratada es correcta.

Siniestros graves

La Mutua identifica los siniestros graves aplicando una metodología propia, a través de criterios cuantitativos para cada uno de los ramos contables. El enfoque elegido para diferenciar los siniestros entre siniestros masa o punta, se basa en establecer un límite cuantitativo de 150.000€, cuya cantidad es escogida para estar así acorde a la gestión diaria de la Entidad.

Mejor estimación

Toda la información utilizada se carga en una herramienta externa, de reconocido prestigio, de análisis de provisiones técnicas o reservas. Además, antes de cargar cualquier dato a las

herramientas que se utilizan para los cálculos necesarios, se concilia todo dato con los datos contables aprobados.

Sobre el software de apoyo al análisis se realizan las proyecciones y se escogen los métodos pertinentes para el cálculo de la mejor estimación de las reservas

Métodos actuariales

Se procede a realizar las estimaciones tanto por pagos como por incurridos. También se considera la estimación bajo costes medios siempre y cuando se disponga de la información necesaria para realizar dicho cálculo. Esta estimación también se realiza de forma externa a la herramienta de manera manual en una hoja de cálculo, de tal manera que es posible un control posterior entre la proyección obtenida por el software y la efectuada de forma paralela.

En el cálculo del BEL Reservas se aplican únicamente modelos estadísticos deterministas (no estocásticos), concretamente los siguientes:

- Chain Ladder: Este método que estima los pagos futuros, se basa en un factor multiplicativo único para cada año de desarrollo, y que se obtiene de la experiencia anterior de factores de desarrollo.
- Bornhuetter-Ferguson: El método B-F combina el Chain Ladder con el método Initial Expected Loss Ratio o IELR, asignando un peso correspondiente al porcentaje de pérdida esperada. A diferencia del método Chain Ladder, el cual se basa en la experiencia pasada, este método se basa en la exposición a la pérdida.

En función del patrón de pagos obtenido, las aperturas de siniestros, la velocidad de liquidación, juicio experto, etc. se escogerá la metodología más adecuada de proyección. Estas metodologías pueden ser combinadas entre sí para obtener la mejor estimación requerida.

Los cambios que afecten a cada línea de negocio analizada y que puedan tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad, se tienen en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

En cuanto al tratamiento de los siniestros graves o punta, basándose en el juicio experto y manteniendo cierta prudencia se eliminan los siniestros graves de la estimación si el resultado de la proyección de excluir dicho siniestro más su inclusión de forma externa mediante el método de caso a caso es superior a la cantidad obtenida inicialmente. En caso contrario, a pesar de tratarse un siniestro punta, se mantendrá en la proyección.

Backtesting

Otro control para asegurar un cálculo correcto en las provisiones técnicas es la realización de una prueba de Backtesting, comparando los resultados obtenidos contra los del año previo. Llegado el momento, se procede a modificaciones del juicio experto aplicado si se ve que en esta prueba no ha sido acertado o no está justificado por algún hecho que haya ocurrido en el ejercicio.

Estimación de Cash-flow

Una vez comprobado que las proyecciones son correctas, y tras aplicar el patrón de pagos correspondiente a las mismas, se obtienen los flujos de la diferencia entre el coste ultimo estimado y los pagos que, se descontarán aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para

obtener así la BEL. Ante la actual situación de tipos de interés negativos para los primeros plazos de la curva, la Entidad no limita la curva a cero incrementándose por tanto la mejor estimación respecto a las provisiones calculadas sin descuento.

Gastos internos de liquidación de siniestros:

Por otro lado, a la estimación hay que añadirle la mejor estimación de los gastos internos de liquidación de siniestros (PGILS), la cual se obtiene aplicando simplificación:

Por todo ello, y tras realizar todos los cálculos correspondientes, la BEL de prestaciones se compondrá de la suma de los flujos estimados y descontados explicados previamente, más la cantidad de PGILS obtenida tras aplicar la simplificación

D.2.1.2. Mejor estimación de Primas.

Se trata de la provisión para atender la siniestralidad aún no ocurrida por los compromisos ya asumidos en la fecha de cierre, es decir, se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro enmarcadas en los límites del contrato.

La mejor estimación de primas se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros asociados a los siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. El cálculo del BEL Primas se ha realizado para cada grupo de riesgo homogéneo utilizando información propia de la Entidad y específica cuya cartera se pretende valorar.

En cuanto al modelo aplicado se trata de un método simplificado único cuyo cálculo diferencia el negocio en vigor de aquellas obligaciones que no están en vigor pero que corresponden a negocio futuro ya comprometido. Esta simplificación se basa en la TP.6.80 de las especificaciones técnicas.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31/diciembre/2018.
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácticas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos. Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica. Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esas ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

D.2.1.3. Mejor estimación de Reaseguro.

La BEL correspondiente al reaseguro cedido se calcula extrayendo el importe de reaseguro cedido para prestaciones correspondiente a cada garantía del Balance y se le aplica un patrón de pagos para así obtener los flujos correspondientes a cada año y de esta forma descontarlos aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para obtener así la BEL y sin limitar la curva a cero ante tipos negativos.

Una vez obtenida la BEL de reaseguro, se calcula y aplica el ajuste por pago de la contraparte. Este cálculo se realiza como el valor actual esperado de la variación de los flujos de caja subyacentes a los importes recuperables de dicha contraparte que se producirá si la contraparte incurriera en impago en un momento determinado. Este ajuste se calcula a partir de la valoración de la probabilidad de impago de la contraparte y de la pérdida media resultante en caso de impago.

En el Anexo S.19.01.01 a este informe se detallan los triángulos de pagos brutos no acumulados y mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros para el conjunto de ramos de no vida de la Mutua a 31/12/2018.

D.3 OTROS PASIVOS

D.3.1. Valoración de los Pasivos más significativos a efectos de Solvencia

A continuación, se resumen los criterios de valoración a efectos de solvencia más significativos aplicados por la Mutua en relación con las siguientes partidas de pasivo:

a) Pasivos contingentes

La Mutua debe hacer frente a determinados compromisos de jubilación con el personal, en forma de incentivos económicos por jubilación acorde a lo dispuesto en el Convenio colectivo del sector de seguros, en su artículo 61 y 62.

Para la cuantificación actuarial de los compromisos se ha utilizado el método de "acreditación proporcional año a año", el cual forma parte de los métodos denominados en inglés "Projected Unit Credit". Dicha metodología se basa en la periodificación de la constitución de las prestaciones, ya que considera los compromisos por pensiones de cada empleado descompuesto en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido hasta la percepción de los mismos, adquiriéndose cada año una de éstas.

La realización de cálculos actuariales requiere el empleo de estimaciones de comportamiento futuro de variables basadas en hipótesis fijadas sobre la base de su situación actual y su previsible evolución, por lo que existe una incertidumbre evidente en los resultados obtenidos; incertidumbre que puede surgir respecto a las principales hipótesis a considerar. Nuestro análisis asume que, en cierta forma, el comportamiento futuro de las variables será similar al pasado, con las correcciones que hemos considerado oportunas.

Dichas correcciones han sido efectuadas después de la utilización de técnicas estadísticas y actuariales según la experiencia y conocimiento actuarial de los expertos que han intervenido en el trabajo.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo son las siguientes:

- Personal Activo

La Mutua registra el total de las obligaciones contraídas para el personal afecto a la actividad de seguros, en base a un estudio actuarial en el que se han utilizado unas tablas de mortalidad PASEM 2010, para hombres y mujeres respectivamente.

El interés técnico utilizado es del 1,53%, con un incremento salarial previsto del 1%. Se aplica el sistema financiero de capitalización individual, y como método de devengo el "Projected Unit Credit".

b) Reaseguradores

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales correspondientes al reaseguro.

c) Pasivos por impuestos diferidos

El pasivo por impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el pasivo por impuesto diferido se liquide.

d) Otros pasivos

En esta categoría la Mutua incluye débitos por operaciones comerciales y cuentas a pagar con las administraciones públicas.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

D.3.2. Diferencias en criterios de valoración de los Pasivos más significativos a efectos de Solvencia con respecto a la normativa contable.

Los criterios utilizados para la determinación de las diferencias de valoración entre los pasivos contables y los pasivos a efectos de solvencia han sido los siguientes:

a) Provisiones técnicas: A efectos de solvencia el importe de provisiones técnicas a efectos de solvencia viene determinado por la mejor estimación del valor actual de los flujos de caja más un margen de riesgo para garantizar la totalidad de compromisos que asume la Mutua mientras que para el registro de las provisiones técnicas a efectos contables la Mutua ha mantenido las normas de valoración que venía aplicando bajo los principios contables anteriores contenidos en el reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados.

A efectos de solvencia se incluye en este apartado la mejor estimación del valor actual de los flujos de caja de los siniestros de convenio que a efectos contables se incluyen en otro epígrafe como provisiones no técnicas.

b) Pasivos por impuestos diferidos: El ajuste en la partida de pasivos por impuestos diferidos se corresponde por el efecto de la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y de solvencia del total de partidas del activo y del pasivo que implican una mayor valoración de los fondos propios de la Mutua.

D.4. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL INCREMENTO NETO DE ACTIVOS Y PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA RESPECTO A LA NORMATIVA CONTABLE

El desglose del incremento neto de los activos y pasivos a efectos de solvencia respecto a los activos y pasivos a efectos contables, así como la variación neta de los fondos propios para el ejercicio 2018 y para el ejercicio 2017 quedan reflejados en los siguientes cuadros:

2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO F. PROPIOS
ACTIVO	2.088,25	-11.147,71	-9.059,46
PASIVO	935,25	- 9.183,06	-8.247,81
FONDOS PROPIOS	1.153,00	- 1.964,65	-811,65

2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO F. PROPIOS
ACTIVO	745,84	-11.167,05	-10.421,21
PASIVO	-	-6.815,26	-6.815,26
FONDOS PROPIOS	745,84	-4.351,79	-3.605,95

D.4.1 Ajustes de valoración respecto a la normativa vigente

Los aumentos en el activo a 31.12.2018 por importe de 2.088,25 miles de euros tienen su origen en las plusvalías de inmuebles por importe de 882,45 miles de euros y la generación de activos por impuestos diferidos a efectos de solvencia por importe de 1.205,80 miles de euros por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una menor valoración de los fondos propios de la Mutua. A 31.12.2017 los aumentos por este concepto ascendían a 745,84 miles de euros correspondientes plusvalías de inmuebles. En el ejercicio anterior los activos por impuestos diferidos se netearon de los impuestos diferidos de pasivo por lo que no figuraba en este epígrafe.

Las disminuciones en el activo a 31.12.2018 ascienden a 11.147,71 miles de euros que tienen su origen en el ajuste de gastos de adquisición por importe de 2.614,82 miles de euros, en los activos intangibles por importe de 448,56 miles de euros, en el ajuste por la parte de las cuentas a cobrar de los asegurados que en Solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas por importe de 6.751,12 miles de euros y en el ajuste por cuentas a cobrar comerciales por importe de 1.333,21 correspondientes a los recobros obtenidos del convenio cicos que a efectos de solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas. Las disminuciones en el activo a 31.12.2017 ascendieron a 11.167,05 miles de euros con origen en el ajuste de gastos de adquisición por importe de 2.771,47 miles de euros, en los activos intangibles por importe de 524,57 miles de euros, en el ajuste por la parte de las cuentas a cobrar por importe de 7.685,73 miles de euros y en el ajuste del impuesto de activo registrado en la normativa contable por importe de 185,28 miles de euros debido a que los impuestos diferidos a efectos de solvencia en el ejercicio anterior fueron registrados por el neto de los activos y pasivos generando un impuesto de pasivo diferido.

Los aumentos de las partidas de pasivo a 31.12.2018 por importe de 935,25 miles de euros se corresponden con aumentos en la valoración de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de solvencia por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una mayor valoración de los fondos propios de la Mutua. En el ejercicio anterior no se registraron aumentos de las partidas de pasivo.

Las disminuciones de las partidas de pasivo a 31.12.2018 por importe de 9.183,06 miles de euros se corresponden con la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia por dicho importe. A 31.12.2017 estas disminuciones ascendían a 6.815,26 miles de euros correspondientes a la disminución de las provisiones técnicas por importe de 5.428,00 y a la disminución de los pasivos por impuestos diferidos por importe de 1.387,26 miles de euros.

La disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a 31.12.2018 respecto a las contables por importe de 9.183,06 comentada en el párrafo anterior se corresponde con una disminución de la mejor estimación de las provisiones técnicas por importe de 10.942,87 miles de euros compensado por el registro del importe obtenido del cálculo del margen de riesgo que asciende a 1.759,81 miles de euros, partida no considerada a efectos contables.

La disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia respecto a la normativa contable por importe de 10.942,87 miles de euros comentada anteriormente se corresponde con una disminución de la provisión de prestaciones por importe de 1.356,92 miles de euros, una disminución de la provisión de primas por importe de 2.834,83 miles de euros, y una disminución de 6.751,12 miles de euros por la reclasificación de los recibos pendientes de emitir del activo del balance.

D.4.2 Variaciones en los ajustes de valoración a efectos de solvencia respecto al ejercicio anterior

A 31.12.2018 las diferencias de valoración comentadas anteriormente tienen un efecto sobre los fondos propios a efectos de solvencia de la Mutua respecto a la normativa contable de una disminución de 811,65 miles de euros. A 31.12.2017 esta disminución ascendía a 3.605,95 miles de euros. En base a lo anterior la variación de los ajustes de valoración respecto al año anterior ha supuesto un incremento de los fondos propios por este concepto respecto al ejercicio anterior por importe de 2.794,30 miles de euros.

La variación de los fondos propios por las variaciones en los ajustes de valoración sin tener en cuenta el efecto impositivo asciende a 3.725,72 miles de euros siendo la variación del efecto impositivo un aumento de los pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 931,42 miles de euros.

La variación total bruta de los fondos propios respecto al ejercicio anterior por las variaciones en los ajuste de valoración por importe de 3.725,72 comentada en el apartado anterior se corresponde con la disminución de las diferencias de valoración negativas respecto al ejercicio anterior por importe de 5.058,93 miles de euros, compensadas por un aumento de las diferencias de valoración negativas respecto al ejercicio anterior por el ajuste realizado durante este ejercicio en el epígrafe “cuentas a cobrar comerciales, no de seguros” del activo del balance por importe de 1.333,21 miles de euros a efectos de solvencia explicada en apartados anteriores.

La disminución de las diferencias negativas de valoración por importe de 5.058,93 miles de euros respecto al ejercicio anterior se corresponde con el incremento de las plusvalías de inmuebles por importe de 136,62 miles de euros, la disminución de los importes registrados por gastos de adquisición y activos intangibles en contabilidad que generan una disminución de las diferencias de valoración en el activo por importe de 232,66 miles de euros, la disminución de los recibos fraccionados en contabilidad que genera una disminución de las diferencias de valoración de 934,62 miles de euros y una disminución de las diferencias de valoración en la valoración provisiones técnicas por importe de 3.755,06 respecto al ejercicio anterior.

E. GESTION DE CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

La Mutua tiene establecida una política de gestión de capital que marca las directrices y fija las bases que garantiza que los fondos propios de la Entidad:

- Se rigen por principios de calidad, seguridad y disponibilidad.
- Cumplen las reglas establecidas de determinación, clasificación y admisibilidad de estos fondos propios para cubrir las exigencias de capital obligatorias.
- Garantiza que, frente a terceros y de forma continuada, son suficientes para cubrir los requisitos de capital obligatorios, garantizando con ello, un nivel uniforme de protección a tomadores asegurados y beneficiarios.

La Mutua considera un horizonte temporal a tres años para la estimación de los fondos propios, proyectando el patrimonio neto del ejercicio en curso. Los fondos propios estimados para los años siguientes el resultado de agregar aquellos incrementos y disminuciones de fondos propios planificados a la fecha de este ejercicio, así como de añadir o disminuir los beneficios o pérdidas futuros netos de impuestos.

Este criterio es el utilizado en el informe ORSA de evaluación interna de riesgos y solvencia, siendo en todo momento éstos suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia dentro del período de planificación de tres años. Los datos de la planificación para este informe se actualizan con los datos reales al cierre de cada ejercicio.

Los fondos propios están constituidos por la parte del excedente de los activos respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia.

El fondo mutual se corresponde con las aportaciones desembolsadas por los mutualistas a título de fondo mutual.

La reserva de conciliación está formada por el exceso de activos sobre los pasivos a efectos de solvencia una vez deducido el fondo mutual.

El detalle de fondos propios de la Mutua a 31.12.2018 así como su clasificación por niveles se muestra a continuación en el modelo S.23.01:

FONDOS PROPIOS	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35	X	X	X	X	X
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	X	-	X
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	18.442.163,98	18.442.163,98	X	-	X
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	X	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	X	X	X
Acciones preferentes	-	X	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	X	-	-	-
Reserva de conciliación	36.174.916,98	36.174.916,98	X	X	X
Pasivos subordinados	-	X	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	X	X	X	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	X	X	X	X
Deducciones	X	X	X	X	X
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	X
Total de fondos propios básicos después de deducciones	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	X	X	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles	X	X	X	X	X
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	X
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	X
CSO	29.369.421,21	X	X	X	X
CMO	7.342.355,30	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	185,97%	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	743,86%	X	X	X	X

El detalle de fondos propios de la Mutua a 31.12.2017 así como su clasificación por niveles se muestra a continuación en el modelo S.23.01:

FONDOS PROPIOS	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35	X	X	X	X	X
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	X	-	X
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	18.442.216,84	18.442.216,84	X	-	X
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	X	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	X	X	X
Acciones preferentes	-	X	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	X	-	-	-
Reserva de conciliación	39.306.576,28	39.306.576,28	X	X	X
Pasivos subordinados	-	X	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	X	X	X	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	X	X	X	X
Deducciones	X	X	X	X	X
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	X
Total de fondos propios básicos después de deducciones	57.748.793,12	57.748.793,12	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	X	X	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles	X	X	X	X	X
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	57.748.793,12	57.748.793,12	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	57.748.793,12	57.748.793,12	-	-	X
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	57.748.793,12	57.748.793,12	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	57.748.793,12	57.748.793,12	-	-	X
CSO	31.426.706,63	X	X	X	X
CMO	7.856.676,66	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	183,76	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	735,03	X	X	X	X

A 31.12.2018 la variación en fondos propios a efectos de solvencia respecto a la normativa contable es de una disminución de 811,65 miles de euros. Esta variación es debida a una disminución de los activos por importe de 9.059,46 miles de euros y una disminución de los pasivos por importe de 8.247,81 miles de euros. A 31.12.2017 la variación en fondos propios a efectos de solvencia respecto a la normativa contable es de una disminución de 3.605,95 miles de euros. Esta disminución fue debida a una disminución de los activos por importe de 10.421,21 miles de euros y una disminución de los pasivos por importe de 6.815,26 miles de euros.

El detalle de las variaciones de activos y pasivos a efectos de solvencia respecto a los activos y pasivos a efectos contables se explica en el apartado “D. Valoración a efectos de Solvencia” de este informe.

Los fondos propios a efectos de solvencia se clasifican en base a dos criterios. Un primer criterio que los divide entre básicos y complementarios y un segundo criterio que los clasifica en tres niveles dependiendo de su capacidad para poder cubrir las pérdidas que se pudieran producir.

La cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital de Solvencia Mínimo Obligatorio (CMO) de las entidades depende de estas clasificaciones de los fondos propios.

Para la cobertura del CSO serán admisibles tanto fondos propios básicos como complementarios y de todos los niveles mientras que para el CMO sólo se consideran admisibles los fondos propios básicos y que estén asignados en los niveles 1 y 2.

Adicionalmente, se determinan para la cobertura del CSO y CMO unos porcentajes mínimos que tienen que ser cubiertos con fondos propios del nivel 1. El CSO deberá estar cubierto con un mínimo del 50% por fondos propios del nivel 1 y un máximo de 15% por fondos propios del nivel 3 mientras que el CMO debe estar cubierto como mínimo en un 80% de su importe por fondos propios del nivel 1.

La Mutua tiene a 31.12.2018 la totalidad de fondos propios clasificados, al igual que el ejercicio anterior, como fondos propios básicos de nivel 1 por lo que no se ve afectada por los límites establecidos sobre la admisibilidad de los fondos propios (sólo aplicables a los de nivel 2 y nivel 3) para la cobertura del CSO y del CMO.

La posición de solvencia se determina como la capacidad financiera de la misma para dar cobertura al CSO y al CMO con el importe de fondos propios calculado a efectos de solvencia.

La Mutua a 31.12.2018 tiene unas ratios de solvencia de 1,86 y 7,44 sobre el CSO y CMO respectivamente. La Mutua a 31.12.2017 tenía unas ratios de solvencia de 1,84 y 7,35 sobre el CSO y CMO respectivamente.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MINIMO DE SOLVENCIA

E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio

El CSO refleja un nivel de fondos propios admisibles tal que permita a las empresas de seguros y de reaseguros absorber pérdidas significativas y que ofrezca a los tomadores y beneficiarios de seguros una garantía razonable de que se efectuarán los pagos al vencimiento.

La Mutua ha calculado el CSO mediante la fórmula estándar según los procedimientos establecidos en el reglamento delegado 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II).

La medida de riesgo adoptada para determinar el CSO en la fórmula estándar reflejada en la Directiva es el Valor en Riesgo (en adelante, VaR) con un horizonte temporal de 1 año. El VaR es una medida de riesgo muy extendida en la práctica actuarial y financiera debido a los sistemas regulatorios de Basilea en el sector bancario y Solvencia II en el sector asegurador. Esta medida de riesgo calcula el capital económico que ha mantener la Mutua para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, de forma alternativa, que la Mutua esté en situación, con una probabilidad del 99,5% como mínimo, de cumplir sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes.

Se ha adoptado el enfoque modular de dicha fórmula para evaluar en una primera fase la exposición individual a cada categoría de riesgo y proceder, en una segunda fase, a su agregación teniendo en cuenta los efectos de las posibles técnicas de reducción del riesgo, así como los efectos diversificación producidos debidos a la correlación.

En un primer nivel los valores de los módulos de Mercado, Contraparte y Suscripción se obtienen mediante la operación matemática suma-producto de cada sub-módulo, teniendo en cuenta las correlaciones existentes entre ellos.

En un segundo nivel los valores del capital de solvencia obligatorio básico (en adelante, CSBO) se obtienen mediante la agregación de los módulos anteriores teniendo en cuenta el efecto diversificación debido a las correlaciones existentes entre ellos.

Finalmente, en un tercer nivel el CSO se determina mediante la agregación del CSBO y el capital requerido por el riesgo operacional deduciendo la capacidad de absorción de los impuestos diferidos.

El detalle del capital de solvencia obligatorio de la Mutua a 31.12.2018 es el que se detalla a continuación en el modelo S.25.01:

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	16.303.243,38	16.303.243,38	-
Riesgo de impago de contraparte	1.990.909,83	1.990.909,83	-
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	17.676.200,15	17.676.200,15	-
Diversificación	-8.082.756,13	-8.082.756,13	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	27.887.597,23	27.887.597,23	-
Capital de solvencia obligatorio neto			
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			-
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento			-
Riesgo operacional			1.481.823,98
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art.4 de la directiva 2003/41/CE			-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital			29.369.421,21
Adición de capital ya fijada			-
Capital de solvencia obligatorio			29.369.421,21
Otra información sobre el SCR			X
Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración			-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante			-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada			-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento			-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del art.304			-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento			-
Futuras prestaciones discrecionales netas			-

El detalle del capital de solvencia obligatorio de la Mutua a 31.12.2017 es el que se detalla a continuación en el modelo S.25.01:

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	17.646.484,39	17.646.484,39	-
Riesgo de impago de contraparte	2.616.473,28	2.616.473,28	-
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	18.463.389,49	18.463.389,49	-
Diversificación	-8.835.833,70	-8.835.833,70	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	29.890.513,47	29.890.513,47	-

Capital de solvencia obligatorio neto

Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico

Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Riesgo operacional	1.536.193,16
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art.4 de la directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	31.426.706,63
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	31.426.706,63
Otra información sobre el SCR	X
Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del art.304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Futuras prestaciones discrecionales netas	-

PRIMER NIVEL

1. MÓDULO DE RIESGO DE MERCADO.

Este módulo determina la carga de capital que la Mutua debe disponer para hacer frente a cambios en las variables del mercado que afectan a su capacidad financiera, tales como los tipos de interés, los precios de la renta variable, los precios de los inmuebles, el diferencial de crédito o spread, así como el riesgo de exposición por la concentración de los activos.

1.1 Submódulo de tipo de interés.

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a variaciones en la curva de tipos de interés que pudieran provocar variaciones en las valoraciones de activos y pasivos sensibles a tipo de interés.

Los activos sujetos a este sub-módulo, valores de renta fija que disponía la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones del cierre contable. Los pasivos sujetos a este sub-módulo, las provisiones calculadas afectos de solvencia (Mejor estimación tanto de primas como de provisiones), se han obtenido del pasivo del balance a efectos de solvencia calculado por el departamento actuarial.

El procedimiento para determinar la carga de capital de este sub-módulo viene definido en el apartado "C. PERFIL DE RIESGOS" de este informe.

1.2 Submódulo de renta variable.

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a variaciones en el valor de los activos de renta variable.

Los activos sujetos a este módulo, activos de renta variable y fondos de inversión, se han obtenido del libro de inversiones.

Para la determinación del ajuste simétrico, dado que la mayor parte de activos se clasifican en renta variable española, se toma como referencia el índice IBEX 35.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 168-172 del reglamento delegado.

1.3 Submódulo de inmuebles.

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a una depreciación del 25% en el valor de los inmuebles.

Los activos sujetos a este módulo, inmuebles que dispone la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en el artículo 174 del reglamento delegado.

1.4 Submódulo de diferencia o spread.

El sub-módulo de riesgo de crédito o spread determina la carga de capital necesario para hacer frente a los cambios en el valor de los activos y/o pasivos ante variaciones en los niveles de spreads de crédito de los mismos.

Los activos sujetos a este módulo, bonos y depósitos que dispone la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 175-181 del reglamento delegado.

1.5 Submódulo de concentración.

El sub-módulo de riesgo de concentración determina la carga de capital que necesita la Mutua para hacer frente a los riesgos derivados por la concentración de los activos.

Los activos sujetos a este submódulo: bonos, depósitos, inmuebles, renta variable y fondos de inversión que dispone la Mutua al cierre del ejercicio se han obtenido del libro de inversiones.

El procedimiento para determinar la carga de capital de este sub-módulo viene definido en el apartado “C. PERFIL DE RIESGOS” de este informe y vienen regulados en los artículos 183-187 del reglamento delegado.

2. MÓDULO DE RIESGO DE CONTRAPARTE.

Este módulo determina la carga de capital correspondiente a las posibles insolvencias que pudieran producirse por alguna de las contrapartes y deudores.

Los activos sujetos a este módulo, saldos de cuentas corrientes y activos con reaseguradores como exposición de tipo 1 y los recibos pendientes con asegurados y mediadores como exposición de tipo 2, se han obtenido del activo del balance de la Mutua.

También se ha considerado el efecto del riesgo de contraparte que proviene de la mitigación del riesgo catastrófico.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 189-202 del reglamento delegado.

3. MÓDULO DE RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.

Este módulo determina la carga de capital por variaciones inesperadas en el riesgo de suficiencia de las primas y de las reservas para hacer frente a la siniestralidad, así como el riesgo de ocurrencia de eventos catastróficos.

Consta de los submódulos de primas y reservas, caída y catastrófico, que se analizan a continuación:

3.1 Submódulo de primas y reservas.

Este sub-módulo determina la carga de capital por variaciones inesperadas en el riesgo de suficiencia de las primas y de las reservas para hacer frente a la siniestralidad.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en los artículos 114-117 del reglamento delegado.

3.2 Submódulo de caída.

Este sub-módulo de riesgo será igual a la pérdida de fondos propios básicos de la Mutua que resultaría de una caída del 40% de los contratos de seguro y reaseguro suscritos y que dé lugar a un incremento de las provisiones técnicas.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en el artículo 118 del reglamento delegado.

3.3 Submódulo de catastrófico.

Este sub-módulo de riesgo determina la carga de capital exigible por la ocurrencia de fenómenos catastróficos derivados de la acción humana para el ramo de responsabilidad civil de automóviles y los correspondientes al ramo de hogar por viento, granizo y concentración.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en el artículo 119-135 del reglamento delegado.

SEGUNDO NIVEL: CSBO

El cálculo del CSBO viene regulado en el artículo 87 del reglamento delegado, y se establece mediante la agregación de los módulos de mercado, contraparte y suscripción, teniendo en cuenta el efecto diversificación más la suma algebraica del módulo de CSO intangible.

A fecha 31.12.2018 la Mutua no dispone de activos inmateriales a efectos de solvencia por lo que el módulo de intangible no supone carga de capital.

TERCER NIVEL: CSO

En este tercer nivel, se agrega al CSBO el capital requerido por el riesgo operacional y se deduce la capacidad de absorción de los impuestos diferidos, obteniéndose de esta manera el CSO.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se corresponde por el riesgo de una disminución en los fondos propios de la entidad por fallos en los procesos internos de la organización.

La Mutua ha calculado el capital requerido por riesgo operacional en base a lo establecido en el reglamento delegado determinado por el mayor importe obtenido de la aplicación de unos coeficientes sobre el importe de primas imputadas de la cuenta de pérdidas y ganancias o sobre el total provisiones técnicas reflejadas en el pasivo del balance económico siempre con el establecimiento de un máximo cuyo importe asciende al 30% del CSBO.

La capacidad de absorción de pérdidas por ajustes diferidos viene regulada en el artículo 207 del reglamento delegado y será igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de una pérdida instantánea equivalente a la suma algebraica del CSBO y el capital requerido por riesgo operacional. La Mutua ha considerado no efectuar ajuste alguno en el ejercicio 2018 ya que a nuestro entender el marco normativo vigente no determina claramente las metodologías ni los límites temporales en la justificación del importe del ajuste sobre la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos a incluir, en la cifra de capital de solvencia. Para próximos ejercicios evaluaremos dicho ajuste a la espera de futuras aclaraciones por EIOPA y la DGSFP sobre el tema.

Se agrega el capital requerido por riesgo operacional al CSBO y se deduce el importe por el ajuste de absorción de impuestos diferidos, que en nuestro caso es cero, por el que se obtiene el CSO, que asciende a 29.369.421,21 euros. A 31.12.2017 el CSO alcanzaba la cifra de 31.426.706,63 euros. De haberse aplicado el ajuste de absorción de forma prudente hasta el límite de los pasivos por impuestos diferidos netos cuyo importe asciende a 6.606,47 miles de euros, se obtendría un CSO de 22.762.949,66 euros.

E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio

El capital mínimo obligatorio es aquel capital por debajo del cual las entidades aseguradoras no pueden continuar realizando su actividad. La Mutua ha calculado dicho capital en base a lo regulado en los artículos 248-253 del reglamento delegado.

El detalle del capital mínimo obligatorio de la Mutua a 31.12.2018 es el que se detalla a continuación en el modelo S.28.01:

Resultado CMO lineal no vida	6.480.465,68	
Resultado CMO no vida	7.342.355,30	
	Mejor estimación neta de reaseguro y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses
Seguro de RC de vehículos automóviles	23.133.179,50	20.102.369,36
Otro seguro de vehículos automóviles	9.858.122,99	24.223.678,03
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	292.852,88	544.792,76
Seguro de RC general	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-

El detalle del capital mínimo obligatorio de la Mutua a 31.12.2017 es el que se detalla a continuación en el modelo S.28.01:

Resultado CMO lineal no vida	7.128.749,45	
Resultado CMO no vida	7.856.676,66	
	Mejor estimación neta de reaseguro y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses
Seguro de RC de vehículos automóviles	29.085.660,92	20.793.986,50
Otro seguro de vehículos automóviles	9.874.272,67	25.686.589,11
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	212.264,86	197.546,84
Seguro de RC general	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-

El CMO para el ramo de no vida es el resultado de la aplicación de unos coeficientes definidos en la fórmula estándar sobre provisiones netas del reaseguro y sobre las primas devengadas netas de reaseguro para cada uno de los ramos del seguro.

Se establece un mínimo calculado como el 25% del CSO y un máximo calculado como el 45% del CSO, y teniendo en cuenta que existe un mínimo absoluto en función de los ramos de seguro.

E.3 USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGOS DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Este sub-módulo no es aplicado por la Mutua en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FORMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

La Mutua no aplica ningún modelo interno para el cálculo del capital de solvencia obligatorios aplicando únicamente la fórmula estándar según lo establecido en el Reglamento Delegado.

E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

A 31.12.2018 la Mutua dispone de una ratio de solvencia del 185,97% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 743,86% sobre el capital mínimo de solvencia como puede observarse en el apartado “E.1 FONDOS PROPIOS”. A 31.12.2017 la Mutua disponía de una ratio de solvencia del 183,80% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 735,12% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Mutua ha considerado no efectuar ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el ejercicio 2018 ya que, a nuestro entender, el marco normativo vigente no determina claramente las metodologías ni los límites temporales en la justificación del importe

del ajuste sobre la capacidad de absorción de los importes del capital de solvencia. Para próximos ejercicios evaluaremos dicho ajuste a la espera de futuras aclaraciones por EIOPA y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre este asunto.

De haberse aplicado el ajuste de absorción de pérdidas de forma prudente hasta el límite de los pasivos por impuestos diferidos netos cuyo importe asciende a 6.606,47 miles de euros, se obtendría un CSO de 22.762,95 miles de euros y un CMO de 6.480,46 miles de euros, con un ratio de solvencia de 240% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 843% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Entidad realiza todos los años una proyección a futuro de la situación de solvencia para los próximos tres años, utilizando las hipótesis del Plan de Gestión de Capital y según lo descrito en el apartado B.3.2 AUTOEVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS para ver cómo puede verse afectado la ratio de solvencia.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia y análisis de sensibilidades realizados, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el CMO y CSO.

La ratio de solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad en ningún momento.

E.6 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe ninguna otra información adicional significativa a la fecha de este informe que afecte a la gestión de capital de la Mutua.

ANEXO

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA ACTIVO A EFECTOS DE SOLVENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Modelo S.02.01 BALANCE

(Expresado euros)

ACTIVO	2018
Fondo de comercio	-
Costes de adquisición diferidos	-
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.644.887,16
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	20.545.312,66
Inversiones (distintas de los activos mantenidos vinculados a índices y fondos de inversión)	67.257.497,27
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	29.620.334,57
Participaciones en empresas vinculadas	451.935,54
Acciones	1.665.227,25
acciones cotizadas	1.450.325,13
acciones no cotizadas	214.902,12
Bonos	26.566.002,55
Bonos públicos	6.507.514,81
Bonos de empresa	20.058.487,74
Bonos estructurados	-
Valores con garantía real	-
Organismos de inversión colectiva	7.453.997,36
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	1.500.000,00
Otras inversiones	-
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Préstamos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables de reaseguro de:	3.699.523,12
No vida y enfermedad similar a no vida	3.699.523,12
No vida, excluida enfermedad	3.699.523,12
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Vida, vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.004.279,00
Cuentas a cobrar de reaseguro	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.128.811,29
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos, pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	8.767.329,25
Otros activos, no consignados en otras partidas	259.769,32
TOTAL ACTIVO	105.307.409,07

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
PASIVO A EFECTOS DE SOLVENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en euros)

PASIVO	2018
Provisiones técnicas-no vida	38.711.851,82
Provisiones técnicas-no vida (excluida enfermedad)	36.952.037,57
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación	36.952.037,57
Margen de riesgo	1.759.814,45
Provisiones técnicas-enfermedad (similar a no vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas- vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas-enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas-vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas-vinculadas a índices y fondos de inversión	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Otras provisiones técnicas	-
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	876.509,00
Depósitos de reaseguradores	901.091,76
Pasivos por impuestos diferidos	8.251.358,72
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	78.656,08
Cuentas a pagar de reaseguro	293.946,36
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	1.538.907,22
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	38.007,15
TOTAL PASIVO	50.690.328,11
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO DE LOS PASIVOS	54.617.080,96

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Modelo S.05.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
(Expresados en euros)

Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total
Primas devengadas				
Importe bruto-seguro directo	20.892.698,68	27.075.733,44	601.046,22	48.569.478,34
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	790.329,32	2.852.055,41	56.253,46	3.698.638,19
Importe neto	20.102.369,36	24.223.678,03	544.792,76	44.870.840,15
Primas imputadas				
Importe bruto-seguro directo	21.062.536,87	27.853.893,39	477.702,38	49.394.132,64
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	767.321,42	2.873.154,50	54.857,29	3.695.333,21
Importe neto	20.295.215,45	24.980.738,89	422.845,09	45.698.799,43
Siniestralidad				
Importe bruto-seguro directo	16.877.006,29	19.801.919,92	209.116,30	36.896.215,55
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	-686.028,92	0,00	8.173,04	-677.855,88
Importe neto	17.563.035,21	19.801.919,92	209.116,30	37.574.071,43
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto-seguro directo	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-
Importe bruto-Reaseguro no proporcional aceptado	X	X	X	X
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-
Gastos técnicos	5.835.192,70	7.317.123,18	218.194,31	13.370.510,19
Gastos administrativos	1.753.050,85	1.671.517,70	32.415,16	3.456.983,71
Gastos de gestión de inversiones	369.467,71	474.805,53	8.137,08	852.410,32
Gastos de gestión de siniestros	1.700.655,62	1.621.559,34	56.504,50	3.378.719,46
Gastos de adquisición	2.404.010,15	3.089.410,24	108.121,76	5.601.542,15
Gastos generales	-391.991,63	459.830,37	13.015,81	80.854,55
Otros gastos	X	X	X	X
Total gastos	5.835.192,70	7.317.123,18	218.194,31	13.370.510,19

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Modelo S.17.01.02 Provisiones Técnicas para no vida.
(Expresados en euros)

seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	X	X	X	X
Mejor estimación	X	X	X	X
Provisiones para primas	X	X	X	X
Importe bruto	7.037.320,00	8.831.963,20	196.525,24	16.065.808,44
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	1.313.811,79	6.976,99	1.320.788,78
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	7.037.320,00	7.518.151,41	189.548,25	14.745.019,66
Provisiones para siniestros	X	X	X	X
Importe bruto	18.442.952,72	2.339.971,58	103.304,63	20.886.228,93
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	2.347.093,22	-	-	2.347.093,22
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	16.095.859,50	2.339.971,58	103.304,63	18.539.135,71
Total de mejor estimación-bruto	25.480.272,72	11.171.934,78	299.829,87	36.952.037,37
Total de mejor estimación-neto	23.133.179,50	9.858.122,99	292.852,88	33.284.155,37
Margen de riesgo	1.630.029,35	125.025,56	4.759,54	1.759.814,45
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X	X	X	X
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-
Provisiones técnicas-total	X	X	X	X
Provisiones técnicas-total	27.110.302,07	11.296.960,34	304.589,41	38.711.851,82
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte-Total	2.347.093,22	1.313.811,79	6.976,99	3.667.882,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado-Total	24.763.208,85	9.983.148,55	297.612,42	35.043.969,82

Modelo S.19.01 Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)

Año de evolución													En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos	179.171.597	69.545.314	12.614.941	4.300.421	3.006.058	2.261.647	-251.377	748.478	368.758	788.458	796.128	Previos	796.128	273.350.421
N - 9	36.275.175	10.680.131	1.623.141	450.547	305.686	116.885	42.519	234.107	214.257	1.017		N-9	1.017	49.943.465
N - 8	36.377.349	13.103.222	2.846.648	651.607	484.007	242.273	169.376	-9.595	116.860			N-8	116.860	53.981.746
N - 7	37.507.273	11.557.501	2.180.447	902.523	288.738	62.724	148.343	149.130				N-7	149.130	52.796.679
N - 6	31.949.770	8.480.484	1.330.044	602.548	332.416	383.790	92.300					N-6	92.300	43.171.352
N - 5	27.813.806	8.246.006	2.112.235	643.525	296.172	226.286						N-5	226.286	39.338.029
N - 4	26.567.192	6.859.407	1.638.669	430.000	436.427							N-4	436.427	35.931.694
N - 3	25.937.681	6.364.689	1.357.781	750.843								N-3	750.843	34.410.994
N - 2	27.976.141	6.814.755	1.433.320									N-2	1.433.320	36.224.216
N - 1	27.247.760	9.171.444										N-1	9.171.444	36.419.203
N	26.596.004											N	26.596.004	26.596.004
Total												Total	39.769.758	682.163.804

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (Triangulo incremental)

	Año de evolución												
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos									116.632	332.064	22.519	Previos	473.376
N - 9								277.058	-127.707	-31.392		N-9	119.768
N - 8							136.322	-106.050	-26			N-8	30.136
N - 7						288.418	-214.524	73.886				N-7	149.957
N - 6					571.549	-233.439	-46.164					N-6	293.098
N - 5				1.088.123	-269.862	-264.336						N-5	555.804
N - 4			1.116.175	-495.667	-424.592							N-4	196.519
N - 3		3.713.583	-971.790	-929.630								N-3	1.814.506
N - 2	12.372.651	-8.465.608	-1.815.545									N-2	2.094.630
N - 1	15.480.916	-10.784.625										N-1	4.701.957
N	10.428.245											N	10.456.478
												Total	20.886.229

MODELO S.22.01

Ejercicio 31/12/2018

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

euros

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y a las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	38.711.851,82	38.711.851,82	0,00	38.711.851,82	0,00	38.711.851,82	0,00	38.711.851,82	0,00	0,00
Fondos propios básicos	R0020	55.428.727,97	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	0,00
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	55.428.727,97	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	0,00
Fondos propios restringidos debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	55.428.727,97	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	0,00
Nivel 1	R0060	55.428.727,97	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	0,00
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	22.762.949,65	22.762.949,65	0,00	22.762.949,65	0,00	22.762.949,65	0,00	22.762.949,65	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	55.428.727,97	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	55.428.727,97	0,00	0,00
Capital mínimo obligatorio	R0110	6.480.465,68	6.480.465,68	0,00	6.480.465,68	0,00	6.480.465,68	0,00	6.480.465,68	0,00	0,00

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Modelo S.23.01.01 Fondos Propios

(Expresados en euros)

FONDOS PROPIOS	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35	X	X	X	X	X
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	X	-	X
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	18.442.163,98	18.442.163,98	X	-	X
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	X	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	X	X	X
Acciones preferentes	-	X	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	X	-	-	-
Reserva de conciliación	36.174.916,98	36.174.916,98	X	X	X
Pasivos subordinados	-	X	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	X	X	X	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	X	X	X	X
Deducciones	X	X	X	X	X
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	X
Total de fondos propios básicos después de deducciones	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	X	X	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles	X	X	X	X	X
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	X
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	54.617.080,96	54.617.080,96	-	-	X
CSO	29.369.421,21	X	X	X	X
CMO	7.342.355,30	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	185,97%	X	X	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	743,86%	X	X	X	X

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Modelo S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio para entidades que utilicen la fórmula estándar.

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	16.303.243,38	16.303.243,38	-
Riesgo de impago de contraparte	1.990.909,83	1.990.909,83	-
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	17.676.200,15	17.676.200,15	-
Diversificación	-8.082.756,13	-8.082.756,13	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	27.887.597,23	27.887.597,23	-
Capital de solvencia obligatorio neto			

Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico

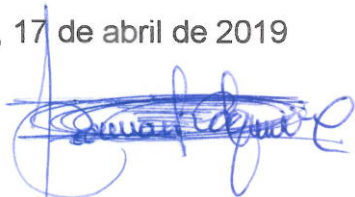
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Riesgo operacional	1.481.823,98
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art.4 de la directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	29.369.421,21
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	29.369.421,21
Otra información sobre el SCR	X
Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del art.304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Futuras prestaciones discrecionales netas	-

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Modelo S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio. Actividad de seguro o reaseguro sólo de vida o sólo de no vida.

Resultado CMO lineal no vida	6.480.465,68	
Resultado CMO no vida	7.342.355,30	
	Mejor estimación neta de reaseguro y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses
Seguro de RC de vehículos automóviles	23.133.179,50	20.102.369,36
Otro seguro de vehículos automóviles	9.858.122,99	24.223.678,03
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	292.852,88	544.792,76
Seguro de RC general	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-

El presente informe sobre la situación financiera y de solvencia y sus Anexos, correspondiente al ejercicio 2018, que se compone de 89 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la 3 a la 89, ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión del 17 de abril de 2019.

Madrid, 17 de abril de 2019



Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Arturo Fernández Santiago